



Lic. José Francisco Flores Gascón  
Titular



----- ESCRITURA PÚBLICA: 1,787 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE).-----

-----VOLUMEN NÚMERO: 28 (VEINTIOCHO).-----

-- En la ciudad y puerto de Guaymas, Sonora, México, a los **DIECINUEVE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí, **LICENCIADO JOSE FRANCISCO FLORES GASCÓN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO)**, con residencia en este municipio y en ejercicio en la demarcación notarial de Guaymas, Sonora.-----

-- **COMPARCE:** El Licenciado **JOSE DAVID PERALTA MORENO**, en su carácter de delegado especial de la asamblea de la "**ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB**", **ASOCIACIÓN CIVIL**; personalidad que acreditará en el curso del presente instrumento, quien es hábil para contratar y obligarse, y, dijo:-----

-- Que viene por medio del presente instrumento a solicitar la **PROTOCOLIZACIÓN** de la asamblea general ordinaria de la asociación "**ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB**", **ASOCIACIÓN CIVIL** Celebrada en segunda convocatoria el día 4 de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), y para tal efecto me exhibe convocatoria, la minuta del acta de asamblea y lista de asistencia, fuera del libro de actas de la sociedad, debidamente suscritas y firmadas por los que en ella intervinieron; Manifestando el compareciente, bajo protesta de decir verdad, que las firmas que aparecen en el mencionado documento que exhibe, fueron puestas en su presencia, de su puño y letra por los que en ella intervinieron; el compareciente bajo su más estricta, exclusiva y personal responsabilidad asegura la autenticidad del documento que se protocoliza y las firmas que lo calzan, eximiendo al suscrito notario de cualquier responsabilidad por tales conceptos.-----

-- No teniendo inconveniente a lo solicitado por el compareciente, por no ser contrario a derecho, ni a las buenas costumbres, con fundamento en el Artículo 68 (Sesenta y Ocho) de la Ley del Notariado en vigor, procedo a **PROTOCOLIZAR Y PROTOCOLIZO** la referida Acta de asamblea general ordinaria de la "**ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB**", **ASOCIACIÓN CIVIL**; Para lo cual exhibe: A) Convocatoria.- B) Acta de asamblea general ordinaria, de fecha 4 de febrero del año dos mil veintitrés.- C) Lista de asistencia; Documentos que constan de 22 (veintidós) hojas útiles solamente por el anverso; y son del tenor literal siguiente:-----

-----**PROTOCOLIZACIÓN**-----

-- Y Doy Fe que su texto a la letra dice:-----

-----**A) Convocatoria.**-----

-- " EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA A 9 DE ENERO DEL AÑO 2023.-

-- **EL TESORERO DE LA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., CONVOCA A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL DÍA 4 FEBRERO DEL AÑO 2023 A LAS 9:00 AM EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALON DE EVENTOS "CLUB DE YATES DE SAN CARLOS" EN LA COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, Y PARA EL CASO QUE NO EXISTA QUORUM LEGAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE LLEVARA A CABO LA ASAMBELA GENERAL ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 9:30 AM EN EL MISMO LUGAR Y DÍA CON EL NUMERO DE ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN LA ASAMBLEA, LO ANTERIOR DE CON FUNDAMENTO CON EL ARTICULO 54 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE: -----**

----- **ORDEN DEL DÍA**-----

- 1. BIENVENIDA.-----
- 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-----
- 3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.-----
- 4. DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES.-----
- 5. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 6. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MINUTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2022.-----

COTEJADO

--- 7. INFORME DE ACTIVIDADES.-----

--- 8. INFORME FINANCIERO.-----

- - - 9. REVOCACIÓN, RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN.-----

- - - 10. REVOCACIÓN, OTORGAMIENTO O RATIFICACIÓN DE PODERES AL PRESIDENTE Y TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.-----

--- 11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023.-----

--- 12. RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR PROFESIONAL DE LA ASOCIACIÓN.-----

--- 13. ASUNTOS GENERALES.-----

--- 14. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PUBLICO.-----

--- 15. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.-----

- - -**NICOLE RAYANNE GEISLER.**- TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.- firma ilegible".-----

- - -**B) Acta de asamblea general ordinaria, de fecha 4 de febrero del año dos mil veintitrés.**-----

- - - **En el desahogo del Primer punto de la orden del día**, siendo las 9:10 AM del día de 4 de febrero del año 2023, el Sr. DAVID STERLING LEWIS, dio la bienvenida y agradeció a los Asociados por su asistencia a la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., y realizo una explicación del procedimiento para llevar a efecto la misma.-----

- - - **En el desahogo del Segundo punto de la orden del día**, en relación a la Designación de Presidente de la Asamblea, en uso de la voz, el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS, realizó una propuesta para nominar al Sr. DAVID STERLING LEWIS como Presidente de la Asamblea. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al Sr. DAVID STERLING LEWIS, como Presidente de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

- - -**ÚNICO.**-Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al Sr. DAVID STERLING LEWIS, como Presidente de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

- - - **En el desahogo del Tercer punto de la orden del día**, en relación a la designación de Secretario de la Asamblea, en uso de la voz el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS, realizó una propuesta para nominar como Secretario de la Asamblea a la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por el Sr. DAVID STERLING LEWIS. Se sometió a votación y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó a la Sra. JANEY LYNN McLEAN, como Secretario de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

- - - **ÚNICO.**-Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó a la Sra. JANEY LYNN McLEAN, como Secretario de la Asamblea General Ordinaria de



NOTARÍA  
PÚBLICA 41

Lic. José Francisco Flores Gascón  
Titular



fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

--- **En el desahogo del Cuarto punto de la orden del día**, relativo a la Designación de Dos Escrutadores, en uso de la voz el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, solicitó la participación de dos Asociados, para que a su vez, fuese aprobada su designación por la Asamblea para actuar como Escrutadores de la presente Asamblea, en uso de la voz, el Sr. PERRY CHARLES MC ILROY y el Sr. IAN BRANNEN, manifestaron su interés en desempeñar el cargo de Escrutadores, a quienes se les hizo saber que deberán verificar el Quórum Legal para la debida instalación de la Asamblea, así como verificar la votación de los acuerdos que se lleguen a tomar en la misma. Se sometió a votación la designación de dichas personas como Escrutadores de la Asamblea, y por unanimidad de votos en forma económica, el Sr. PERRY CHARLES MC ILROY y al Sr. IAN BRANNEN, fueron designados como Escrutadores de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., quienes aceptaron y protestaron la designación del cargo conferido, y con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

--- **ÚNICO.**-Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al Sr. PERRY CHARLES MC ILROY y al Sr. IAN BRANNEN, como Escrutadores de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

--- **En el desahogo del Quinto punto de la orden del día**, en relación a la Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, los Escrutadores designados reportaron en Primera Convocatoria un indiviso reunido del 28.28% en persona y representando por medio de carta poder, encontrándose imposibilitada para celebrarse la Asamblea en Primera Convocatoria. Con motivo de lo anterior, los Asociados procedieron a esperar 30 minutos para que la Asamblea pudiese celebrarse en Segunda Convocatoria con el número de Asociados presentes, así tenemos que a las 9:40 AM del día 4 de febrero del año 2023, los Escrutadores designados declararon legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria de conformidad con el Artículo 54 de los Estatutos de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió los siguientes:-----

-----**ACUERDOS**-----

--- **PRIMERO.**-Los Escrutadores designados reportaron en Primera Convocatoria un indiviso reunido del 20.28%, en persona y mediante carta poder, estos señalaron que la Asamblea General Ordinaria se encuentra impedida legalmente para ser celebrada por no darse cumplimiento a los Estatutos de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

--- **SEGUNDO.**-Con motivo del acuerdo antes señalado, se procedió a esperar 30 minutos para que tuviese verificativo la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, llegadas que fueron las 9:40 del día 4 de febrero del año 2023, los Escrutadores designados declararon legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., de acuerdo a lo establecido por el Artículo 54 del Reglamento de la Asociación.-----

--- **En el desahogo del Sexto punto de la orden del día**, relativo a la Lectura y Aprobación en su caso, de las Minutas de la Asamblea General Ordinaria del año 2022, en uso de la voz, el Presidente de la Asamblea, Sr. DAVID STERLING LEWIS, dio lectura a las minutas de la Asamblea General Ordinaria del día 4 de marzo del año 2022, y propuso que estas fueran aprobadas tal y como se elaboraron. En uso de la voz, la Sra. JANEY LYNN McLEAN, realizó una moción para aprobar dichas minutas, moción que fue secundada por la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó las minutas de la

C  
O  
T  
E  
J  
A  
D  
O

Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 4 de marzo del 2022, con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

- - - **ÚNICO.**-Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó las minutas de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 4 de marzo del año 2022 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

- - - **En el desahogo del Séptimo punto de la orden del día**, relativo al Informe de Actividades, en uso de la voz el Presidente del Comité de Vigilancia de la Asociación Sr. DENNIS REESE REYNOLDS, realizó un informe detallado a la Asamblea de todas las actividades realizadas por el Consejo de Administración de la Asociación correspondientes al año 2022, asentando que la documentación relativa y comprobatoria de dichas actividades se encuentra en el domicilio social de esta Asociación, para que cualquier Asociado que tenga interés en revisarla lo pueda hacer. Después de una breve discusión entre los Asambleísta, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar el Informe de Actividades tal y como fue presentado, moción la cual fue secundada por el Sr. DAVID STERLING LEWIS. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Informe de Actividades de la Asociación, con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

- - - **ÚNICO.**-Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Informe de Actividades de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

- - - **En el desahogo del Octavo punto de la orden del día**, en relación al Informe del Financiero, en uso de la voz, el Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, puso a consideración la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la Asociación relativos al año 2022, y de igual manera realizó una presentación en la cual se solventaron dudas del mismo, por último, señaló que dicha información se encuentra en el domicilio social de la Asociación para que cualquier Asociado que tenga en interés en revisarla lo pueda hacer. Después de una breve discusión entre los Asambleísta, el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS, realizó una moción para aprobar el Informe Financiero tal y como fue presentado, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Informe de Financiero de la Asociación, con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

- - - **ÚNICO.**-Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Informe Financiero presentado para la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, en su carácter de Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

- - - **En el desahogo del Noveno punto de la orden del día**, en relación a la Designación o Ratificación del Consejo de Administración de la Asociación y Comité de Vigilancia de la Asociación, en uso de la voz el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, manifestó a los Asambleístas que el actual Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, ha sido omiso en cuanto a participar en las reuniones, labores, actividades y toma de decisiones del Consejo de Administración, respecto de los asuntos que atañen a la Asociación, porque en este acto, da lectura al Artículo 60 del Reglamento de la Asociación, y el cual a la letra dice:-----

- - - **"ARTICULO 60.-** *Cualquier posición del CONSEJO DE ADMINISTRACION podrá ser removido de su cargo antes del vencimiento del periodo respectivo mediante resolución de la ASAMBLEA DE CONDÓMINOS, por causa de suma negligencia, malversación de fondos, culpa grave o dolo en el desempeño de su cargo.*-----

- - - Después de haber dado lectura al Artículo antes señalado, el Presidente de la



Lic. José Francisco Flores Gascón  
Titular



Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, realizó la propuesta de remover del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración con motivo de mostrar negligencia respecto a las funciones como Presidente del Consejo de Administración de la Asociación. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizo una moción para aprobar la remoción del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración, moción al cual fue secundada por el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS. Se sometió a votación y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la remoción del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Asociación. - -

- - - Continuando con el desahogo del presente punto de la orden del día, con motivo que fue aprobado por la Asamblea la remoción del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, el Presidente de la Asamblea, señala que es necesario ratificar o designar a las personas que integrarán el Consejo de Administración y al Comité de Vigilancia de la Asociación, y preguntó a los Asambleístas si existía persona alguna que tuviese interés en pertenecer y formar parte de dichos órganos de Dirección de la Asociación, después de una breve discusión entre los Asociados, se formuló la siguiente planilla para que fuese sometida a votación por los asistentes: - - -

**PROPUESTA DE PLANILLA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.**

**PRESIDENTE**

ASOCIADO: PERRY CHARLES MC ILROY.

RFC: IOPE440823KP0.

CURP: IOXP440823HNELXR08.

**VICEPRESIDENTE**

ASOCIADO: CARLOS ALVAREZ ALVAREZ.

RFC: AAAC570122SE6.

CURP: AAAC570122HSRLLR00.

**SECRETARIO**

ASOCIADO: JANEY LYNN McLEAN.

RFC: LEJA550817BAA.

CURP: LEXJ550817MNENXN08.

**TESORERO**

ASOCIADO: NICOLE RAYANNE GEISLER.

RFC: GENI610413M87.

CURP: GEXN610413MNESXC09.

**VOCAL**

ASOCIADO: CYNTHIA PILAR RUIZ SOBERO.

RFC: RUSC810924AK3.

CURP: RUSC810924MDFZBN05.

**PROPUESTA DE PLANILLA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.**

**PRESIDENTE**

ASOCIADO: DENNIS REESE REYNOLDS.

RFC: REDE460227V35.

CURP: REXD460227HNEYXN09.

- - - Las anteriores planillas fueron sometidos a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó a los Asociados que integraran el Consejo de Administración y Comité de Vigilancia de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB A.C., con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió los siguientes: - - -

**ACUERDOS**

**PRIMERO.**-Por unanimidad de votos en forma económica, y con fundamento al Artículo 60 del Reglamento de la Asociación, la Asamblea aprobó la remoción del Sr.

COTEJADO

ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

--- **SEGUNDO.**-Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., integrado por el Sr. PERRY CHARLES MC ILROY, en su carácter de Presidente, Sr. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, en su carácter de Vicepresidente, Sra. JANEY LYNN McLEAN, en su carácter de Secretario, Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER en su carácter de Tesorero, y a la Sra. CYNTHIA PILAR RUIZ SOBERO, en su carácter de Vocal, los cuales manifestaron la aceptación del cargo conferido y protestaron su fiel y legal desempeño.-

--- **TERCERO.**- Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designo al Comité de Vigilancia de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., el cual quedo integrado por el Sr. DENISS REESE RENYOLDS, en su carácter de Presidente del Comité de Vigilancia, el cual manifestó la aceptación del cargo conferido y protesto su fiel y legal desempeño.-----

--- **En el desahogo del Décimo punto de la orden del día**, relativo a la Revocación, Otorgamiento o Ratificación de Poderes al Presidente y Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación, en uso de la voz, el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, señalo que con motivo que la Asamblea aprobó la remoción del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Asociación, es necesario revocar el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para todos los Actos de Administración, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder Especial para Actos de Administración en Materia Laboral y las Facultades para Conferir Poderes Generales y Especial, por no ser necesario que continúe poseyendo dichas facultades a nombre de la Asociación, porque en este acto propone se le revoquen las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de marzo del año 2022. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizo una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la revocación de Poderes al Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, otorgados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de marzo del año 2022.-----

--- Continuando con el desahogo del presente punto de la orden del día, en uso de la voz el Sr. DAVID STERLING LEWIS, manifestó con motivo de la designación del Sr. PERRY CHARLES MC ILROY, como Presidente del Consejo de Administración de la Asociación, propone que la Asamblea le otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Todos los Actos de Administración, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder Especial Para Actos de Administración En Materia Laboral, Poder General para Suscribir y Otorgar Títulos y Operaciones de Crédito y Facultades para Conferir Poderes Generales y Especiales, para optimizar el funcionamiento de la Asociación, y para el caso de ser necesario se encuentra en aptitud legal de representar a la Asociación. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, el Sr. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, propuesta la cual fue secundada por el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el otorgamiento de poderes al Presidente del Consejo de Administración de la Asociación.-

--- Continuando con el desahogo del presente punto de la orden del día, en uso de la voz el Sr. DAVID STERLING LEWIS, señalo que con motivo que a la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, le fue ratificado el cargo de Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación, propuso que le fueran ratificados los Poderes otorgados por la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 4 de marzo del año 2022, consistentes en Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para todos los Actos de Administración, Poder Especial para Actos de Administración en Asuntos Labores, Poder General para Suscribir Títulos de Crédito, Facultades para



Lic. José Francisco Flores Gascón  
Titular



Conferir Poderes Generales y Especiales, otorgando además Facultades Fiscales. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. JANEY LYNN McLEAN, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, la cual fue secundada por el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la ratificación de poderes al Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación, con motivo de lo anterior la Asamblea emitió los siguientes:-----

----- **ACUERDOS** -----

--- **PRIMERO.**- Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la revocación del Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para todos los Actos de Administración, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder Especial para Actos de Administración en Materia Laboral y las Facultades para Conferir Poderes Generales y Especiales, al Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, con motivo de haber sido removido del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

--- **SEGUNDO.**- Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea otorgó al **PRESIDENTE** del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB A.C., Sr. **PERRY CHARLES MC ILROY**, Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Todos los Actos de Administración, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder Especial para Actos de Administración en Materia Laboral, Poder General para Suscribir y Otorgar Títulos y Operaciones de Crédito y Facultades para Conferir Poderes Generales y Especiales, para que los ejerza sin limitación alguna, en los términos siguientes:-----

--- **I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO 1º PRIMERO DEL ARTÍCULO 2831 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL DE SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, ASÍ COMO SUS CONCORDANTES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL PRESENTE PODER, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y CON LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN MENCIÓN O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY SIN LIMITACIÓN ALGUNA E INCLUSIVE CON LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2863 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES Y 2868 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL DE SUS CORRELATIVOS LOS ARTÍCULOS 2582 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS Y 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE CUALQUIER LUGAR, QUE SE TIENEN AQUÍ POR MENCIONADOS, Y REPRODUCIDOS, Y DE UNA MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, EXPRESAMENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES: DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, OTORGAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, HACER MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, PROTESTAS, AÚN LAS ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA MAYOR AMPLITUD POSIBLE Y EXPRESAMENTE: PRESENTAR QUEJAS, QUERELLAS Y DENUNCIAS, RATIFICARLAS Y AMPLIARLAS, DESISTIRSE DE LAS MISMAS Y CONSTITUIRSE EN TERCERO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, OTORGAR PERDÓN JUDICIAL EN SU CASO, APORTAR PRUEBAS Y EN GENERAL, PARA INICIAR, PROSEGUIR Y DAR TÉRMINO EN CUALQUIER FORMA A TODA CLASE DE RECURSOS, ARBITRAJES, Y PROCEDIMIENTOS DE CUALQUIER ORDEN, INCLUSIVE DESISTIRSE DE INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS. -----

--- **II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, ADMINISTRARÁ LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES Y PODRÁN SUSCRIBIR Y CELEBRAR TODA

COTEJADO

CLASE DE ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DOCUMENTOS, PODRÁ HACER RENUNCIAS, CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL POR LO QUE TENDRÁ TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, CELEBRAR, FIRMAR, COMPARECER Y OTORGAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, CONVENIOS Y CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, O QUE EN SU CASO SEAN TENDIENTES A INCREMENTAR O CONSERVAR DE ALGUNA U OTRA FORMA EL PATRIMONIO SOCIAL, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CLASE, DENOMINACIÓN, ORIGEN O CALIDAD, Y CUANTAS ACTUACIONES REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, ANTE CUALQUIER PARTICULAR, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. -----

- - - **III.- PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES**, PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS (11) ONCE, (523) QUINIENTOS VEINTITRÉS, (692) SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, (786) SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, (870) OCHOCIENTOS SETENTA, (876) OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y SIGUIENTES, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN VIGOR, PARA QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y (2587) DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL APLICABLE EN MATERIA COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, REPRESENTA AL MANDANTE ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES DEL TRABAJO, LOCALES O FEDERALES ESPECIALMENTE EN LOS TRIBUNALES LABORALES DEL ESTADO DE SONORA Y/O DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS, QUEDANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE PARA INVERTIR EN TODO EL PROCEDIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES LABORALES, PARA COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN ANTES LOS TRIBUNALES LABORALES SEAN ESTAS LOCALES O FEDERALES, FORMULAR DEMANDAS Y Oponer excepciones ANTES LAS MISMAS JUNTAS, ATENDER DILIGENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, ASÍ COMO PARA QUE INTERVENGA CONCILIATORIAMENTE EN LOS CASOS, CONFLICTOS O JUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LA MANDANTE CON FACULTADES DE DECISIÓN QUE OBLIGUEN A ÉSTA Y POR LO TANTO, CELEBRE CONVENIOS, LOS RATIFIQUE Y CUMPLIMIENTO O AUTORICE A TERCEROS PARA SU RATIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO. EL APODERADO PODRÁ COMPARECER ANTE TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRABAJO COMO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), Y EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN AL PODERDANTE.--

- - - **IV.- PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: -----**

- - - A).- ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE LA ASOCIACIÓN.--



NOTARÍA  
PÚBLICA 41

Lic. José Francisco Flores Gascón

Titular



--- B).- OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, ENDOSAR, NEGOCIAR Y EN CUALQUIER FORMA OPERAR CON TÍTULOS DE CRÉDITO DE TODA CLASE, ASÍ COMO OBLIGAR CAMBIARIAMENTE A LA ASOCIACIÓN. -----

--- V.- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y REVOCARLOS. ASIMISMO, PODRÁN DELEGAR SUS FACULTADES DE OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS APODERADOS QUE DESIGNEN, FACULTÁNDOLOS PARA QUE, A SU VEZ, ÉSTOS PUEDAN DELEGAR DICHAS FACULTADES EN LOS PODERES QUE OTORGUEN. -----

--- VI.- ASIMISMO SE OTORGAN LAS FACULTADES FISCALES, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 (DIECINUEVE) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, INCLUYENDO DEVOLUCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.); Y DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. TAMBIÉN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19-A (DIECINUEVE LETRA "A") DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CITADA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. EL APODERADO EJERCITARA EL PODER A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PÁRRAFO, A FIN DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE E.FIRMA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-----

--- TERCERO.-Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la ratificación de Poderes a la Sra. Sra. **NICOLE RAYANNE GEISLER** por haberle sido ratificado el cargo de **TESORERO** del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB A.C., para que los ejerza sin limitación alguna, en los términos siguientes-----

--- I.- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO 1º PRIMERO DEL ARTÍCULO 2831 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL DE SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, ASÍ COMO SUS CONCORDANTES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL PRESENTE PODER, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y CON LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN MENCIÓN O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY SIN LIMITACIÓN ALGUNA E INCLUSIVE CON LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2863 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES Y 2868 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL DE SUS CORRELATIVOS LOS ARTÍCULOS 2582 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS Y 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE CUALQUIER LUGAR, QUE SE TIENEN AQUÍ POR MENCIONADOS, Y REPRODUCIDOS, Y DE UNA MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, EXPRESAMENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES: DESISTIRSE DEL JUICIO

COTEJADO

DE AMPARO, OTORGAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, HACER MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, PROTESTAS, AÚN LAS ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA MAYOR AMPLITUD POSIBLE Y EXPRESAMENTE: PRESENTAR QUEJAS, QUERELLAS Y DENUNCIAS, RATIFICARLAS Y AMPLIARLAS, DESISTIRSE DE LAS MISMAS Y CONSTITUIRSE EN TERCERO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, OTORGAR PERDÓN JUDICIAL EN SU CASO, APORTAR PRUEBAS Y EN GENERAL, PARA INICIAR, PROSEGUIR Y DAR TÉRMINO EN CUALQUIER FORMA A TODA CLASE DE RECURSOS, ARBITRAJES, Y PROCEDIMIENTOS DE CUALQUIER ORDEN, INCLUSIVE DESISTIRSE DE INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS. -----

- - - **II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.** ADMINISTRARÁ LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES Y PODRÁN SUSCRIBIR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DOCUMENTOS, PODRÁ HACER RENUNCIAS, CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL POR LO QUE TENDRÁ TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, CELEBRAR, FIRMAR, COMPARECER Y OTORGAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, CONVENIOS Y CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, O QUE EN SU CASO SEAN TENDIENTES A INCREMENTAR O CONSERVAR DE ALGUNA U OTRA FORMA EL PATRIMONIO SOCIAL, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CLASE, DENOMINACIÓN, ORIGEN O CALIDAD, Y CUANTAS ACTUACIONES REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, ANTE CUALQUIER PARTICULAR, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.-----

- - - **III.- PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES,** PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS (11) ONCE, (523) QUINIENTOS VEINTITRÉS, (692) SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, (786) SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, (870) OCHOCIENTOS SETENTA, (876) OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y SIGUIENTES, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN VIGOR, PARA QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y (2587) DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL APLICABLE EN MATERIA COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, REPRESENTA AL MANDANTE ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES DEL TRABAJO, LOCALES O FEDERALES ESPECIALMENTE EN LOS TRIBUNALES LABORALES DEL ESTADO DE SONORA Y/O DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS, QUEDANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE PARA INVERTIR EN TODO EL PROCEDIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES LABORALES, PARA COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN ANTES LOS TRIBUNALES LABORALES SEAN ESTAS LOCALES O FEDERALES, FORMULAR DEMANDAS Y Oponer excepciones ANTES LAS MISMAS JUNTAS, ATENDER DILIGENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, ASÍ COMO PARA QUE INTERVENGA CONCILIATORIAMENTE EN LOS CASOS, CONFLICTOS O JUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LA MANDANTE CON FACULTADES DE DECISIÓN QUE OBLIGUEN A ÉSTA Y POR LO TANTO, CELEBRE CONVENIOS, LOS RATIFIQUE Y CUMPLIMENTE O AUTORICE A TERCEROS PARA SU RATIFICACIÓN



NOTARÍA  
PÚBLICA 41

Lic. José Francisco Flores Gascón

Titular



Y CUMPLIMIENTO. EL APODERADO PODRÁ COMPARECER ANTE TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRABAJO COMO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), Y EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN AL PODERDANTE. - -

- - - **IV.- PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: - - - - -**

- - - A).- ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE LA ASOCIACIÓN. - -

- - - B).- OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, ENDOSAR, NEGOCIAR Y EN CUALQUIER FORMA OPERAR CON TÍTULOS DE CRÉDITO DE TODA CLASE, ASÍ COMO OBLIGAR CAMBIARIAMENTE A LA ASOCIACIÓN. - - - - -

- - - **V.- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y REVOCARLOS.** ASIMISMO, PODRÁN DELEGAR SUS FACULTADES DE OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS APODERADOS QUE DESIGNEN, FACULTÁNDOLOS PARA QUE, A SU VEZ, ÉSTOS PUEDAN DELEGAR DICHAS FACULTADES EN LOS PODERES QUE OTORGUEN. - - - - -

- - - **VI.- ASIMISMO SE OTORGAN LAS FACULTADES FISCALES, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 (DIECINUEVE) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, INCLUYENDO DEVOLUCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.); Y DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO, TAMBIÉN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19-A (DIECINUEVE LETRA "A") DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CITADA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. EL APODERADO EJERCITARA EL PODER A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PÁRRAFO, A FIN DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE E.FIRMA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. - - - - -

- - - **En el desahogo del Décimo Primero punto de la orden del día,** relativo a la Presentación y en su caso Aprobación del Presupuesto para el año 2023, en uso de la voz, la Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación, Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizo una presentación a los Asociados en la cual se detallaba el presupuesto estimado de ingresos y egresos para el año 2023. Una vez revisado y analizado que fue el mismo, así como después de una breve discusión entre los Asambleístas, en uso de la voz la Sra. JANEY LYNN McLEAN, realizo una moción para aprobar el presupuesto para el año 2023 tal y como fue presentado, moción la cual fue secundada por el Sr. DAVID STERLING LEWIS. Se sometió a votación y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el presupuesto para el

COTEJADO

año 2023, con motivo de lo anterior la Asamblea emitió el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

- - **ÚNICO.** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Presupuesto para el año 2023 presentado por la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, en su carácter de Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

- - - **En el desahogo del Décimo Segundo punto de la orden del día**, en relación a la Designación o Ratificación del Administrador Profesional de la Asociación, en uso de la voz, el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, en uso de la voz, propuso ratificar a la Sra. MARÍA LUISA IBARRA LEMUS, como Administrador Profesional de la Asociación para que continúe desempeñando dicha posición. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, en la cual mostraron estar conforme con el desempeño de la Sra. MARÍA LUISA IBARRA LEMUS, como Administrador de la Asociación, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para ratificar a la Sra. MARIA LUISA IBARRA LEMNUS como Administrador Profesional de la Asociación, moción la cual secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma economía, la Asamblea ratificó la designación de la Sra. MARÍA LUISA IBARRA LEMUS, como Administrador Profesional de la Asociación, por lo que la Asamblea emitió el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

- - - **ÚNICO.** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea ratificó la designación de la Sra. MARÍA LUISA IBARRA LEMUS, como Administrador Profesional de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----

- - - **En el desahogo del Décimo Tercero punto de la Orden del día**, en relación a los Asuntos Generales, en uso de la voz, el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, señaló la necesidad de otorgar Poder General para todos los Actos de Administración y Facultades Fiscales, a la Contadora Publica de la Asociación C.P. MARÍA DE LOURDES MAYTORENA GUTIÉRREZ, esto por ser necesario para actualizar diversos trámites ante las autoridades gubernamentales y propuso se le otorgue a dicha persona el Poder y Facultad señalada con anterioridad. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el otorgamiento de Poder General para todos los Actos de Administración y Facultades Fiscales, a la Contadora Publica de la Asociación C.P. MARÍA DE LOURDES MAYTORENA GUTIÉRREZ, con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

- - - **ÚNICO.** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea otorgo Poder General para todos los Actos de Administración y Facultades Fiscales, a la C.P. **MARÍA DE LOURDES MAYTORENA GUTIÉRREZ**, para que los ejerza sin limitación alguna, en los términos siguientes:-----

- - - **I.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.** ADMINISTRARÁ LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES Y PODRÁN SUSCRIBIR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DOCUMENTOS, PODRÁ HACER RENUNCIAS, CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL POR LO QUE TENDRÁ TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, CELEBRAR, FIRMAR, COMPARECER Y OTORGAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, CONVENIOS Y CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, O QUE EN SU CASO SEAN TENDIENTES A INCREMENTAR O



NOTARÍA  
PÚBLICA 41

Lic. José Francisco Flores Gascón  
Titular



CONSERVAR DE ALGUNA U OTRA FORMA EL PATRIMONIO SOCIAL, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CLASE, DENOMINACIÓN, ORIGEN O CALIDAD, Y CUANTAS ACTUACIONES REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, ANTE CUALQUIER PARTICULAR, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.-----

--- **II. FACULTADES FISCALES, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 (DIECINUEVE) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, INCLUYENDO DEVOLUCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.); Y DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. TAMBIÉN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19-A (DIECINUEVE LETRA "A") DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CITADA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. EL APODERADO EJERCITARA EL PODER A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PÁRRAFO, A FIN DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE E.FIRMA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-----

--- **En el desahogo del Décimo Cuarto punto de la Orden del día**, relativo a la Designación de Delegado Especial para Protocolizar el Acta de Asamblea ante Notario Publico, el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, propuso designar como Delegado Especial de la Asamblea al C. LIC. JOSÉ DAVID PERALTA MORENO, para que comparezca ante Notario Publico de su elección a protocolizar la presente Acta de Asamblea. Después de una breve discusión, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, fue aprobada la designación del C. Lic. JOSÉ DAVID PERALTA MORENO como Delegado Especial de la Asamblea, y con motivo de lo anterior la Asamblea emitió el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

--- **ÚNICO.** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al C. Lic. JOSÉ DAVID PERALTA MORENO, como Delegado Especial de la Asamblea para que comparezca ante Notario Publico de su elección a protocolizar la presente acta de Asamblea, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

--- **En el desahogo del punto Décimo Quinto de la Orden del día**, y al no existir otro punto a tratar, el Sr. DAVID STERLING LEWIS, propuso la clausura de la Asamblea General Ordinaria celebrado en fecha 4 de febrero del año 2023, después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, se aprobó la clausura de la Asamblea y se levanto la cesión a la 12:50 PM, firmando la presente acta las personas que en ella intervinieron.-----

--- **MINUTAS DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 4**

C  
O  
T  
E  
J  
A  
D  
O

DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.-----  
--- DAVID STERLING LEWIS.- **Presidente de la Asamblea.**- JANEY LYNN McLEAN.- **Secretario de la Asamblea.**- PERRY CHARLES MC ILROY.- **Escrutador.**- IAN BRANNEN.- **Escrutador.**- DENNIS REESE REYNOLDS.- **Presidente del Comité de Vigilancia.**- Firmas ilegibles.-----

--- **C) Lista de asistencia** -----

--- Se agrega como anexo lista de asistencia de la asamblea celebrada en segunda convocatoria.-----

--- Documentales que tengo a la vista, y mando agregar al apéndice de mi protocolo, marcándolas bajo la letra que les corresponda.-----

-----**CLÁUSULAS**-----

--- **ÚNICA.**- A petición del señor **JOSE DAVID PERALTA MORENO**, en su carácter de delegado especial de la "**ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, ha quedado debidamente protocolizada, mediante el presente instrumento público, el acta de asamblea general ordinaria celebrada el día 4 de febrero del dos mil veintitrés, de la referida asociación civil, en los términos de la transcripción que antecede, para que surta los efectos que conforme a la ley le corresponda.-----

-----**PERSONALIDAD**-----

--- El Licenciado **JOSÉ DAVID PERALTA MORENO**, acredita su personalidad con la que comparece, con la misma acta que se protocoliza; y la existencia legal de su representada, con la siguiente documental pública:-----

--- **A).**- Escritura pública número 10,771 (diez mil setecientos setenta y uno), VOLUMEN CCCII (tricentésimo segundo), de fecha tres de abril del año dos mil uno, otorgada ante la fe del Licenciado Arnulfo Salas Castro, notario público número diez, de ésta ciudad de Guaymas, Sonora; la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo el número 698 (seiscientos noventa y ocho), volumen 19 (diecinueve), sección registro de personas morales, libro 01 (uno), de fecha veintinueve de octubre del año dos mil uno; Y que contiene constitución de la asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB**", **ASOCIACIÓN CIVIL**; documental publica que tengo a la vista y de la cual transcribo en su parte conducente lo siguiente: ".....**PERMISO CONCEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES** para la constitución de la asociación civil denominada "**ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB**"; al margen superior izquierdo un escudo nacional.- **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MÉXICO.- PERMISO 26000285.- EXPEDIENTE.- FOLIO 379.**- En atención a la solicitud presentada por el C. **JESÚS MANUEL SILVA OLEA**, esta secretaria concede el permiso para constituir una ac bajo la denominación **ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB AC.**- .....-Hermosillo, Son. A 06 de febrero de 2001.- **SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**- La encargada del jurídico.- .....**BASES CONSTITUTIVAS:** ACTA CONSTITUTIVA DE LA "**ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, ASOCIACIÓN CIVIL**, la cual se realiza en base a los acuerdos tomados en la segunda asamblea general ordinaria de condóminos del condominio royal golf club, celebrada con fecha de 28 de octubre del año 2000, en la hora y domicilio estipulado en la convocatoria correspondiente y de acuerdo a los puntos de desahogo estipulados, expresamente a los acuerdos tomados en el desahogo de los puntos once y doce del orden del día, de acuerdo a los siguientes lineamientos, estatutos o cláusulas: **PRIMERA:** Se constituye formalmente una asociación que se denomina "**ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB**", denominación que irá seguida de la nomenclatura asociación civil o de su abreviatura A.C.- .....**SEXTA.**- La finalidad de la asociación será no lucrativa, siendo su objeto: A) Agrupara todos los condóminos del condominio San Carlos promoviendo la integración, organización y desarrollo de la comunidad del condominio.-B).- Observarla conservación, vigilancia y mantenimiento de las áreas comunes del condominio cuando ejerza funciones de





Lic. José Francisco Flores Gascón  
Titular

administrador.- C).- Promoverla participación de todos los condóminos en las asambleas, ya sean estas ordinarias o especiales por ser esta el órgano supremo del condominio. las cuales se regirán de acuerdo a lo estipulado en el reglamento, acta constitutiva del mismo y de la ley de condominios para el estado de sonora.- D).- Vigilar que se cumplan todos y cada uno de los acuerdos tomados en las asambleas de condóminos y de asociados, cuando ejerza funciones de administrador.- E).- Supervisarla aplicación estricta del reglamento del condominios que norma de acuerdo al acta constitutiva del mismo y de la ley de condominios para el estado de sonora cuando ejerza funciones de administrador.- F).- La administración de los bienes de propiedad común del conjunto afecto al régimen de propiedad inmueble en condominio denominado "San Carlos", incluyendo la administración de los recursos provenientes de las cuotas ordinarias y extraordinarias a cargo de los condóminos, así como el fondo de reserva; considerando que será ejercida previa elección y aprobación de la asamblea de condóminos y podrá llevarse a cabo en forma directa o con designación de encargado de administración del condominio conforme al reglamento del mismo, lo anterior, cuando ejerza funciones de administrador; de no ser así, administrara los bienes y recursos provenientes de cuotas u aportaciones ordinarias o extraordinarias que los asociados realicen a la asociación.- G).- Ser titular de las cuentas bancarias que sea necesario o conveniente contratar para el desarrollo de los objetivos de la asociación, así como la administración y manejo en general de las mismas.- H).- La contratación de personal técnico y especializado que requieran los objetivos de la asociación.- I).- Representara los condóminos del condominio "SAN CARLOS" ante todo tipo de autoridades cuando ejerza funciones de administrador o cuando así se le haya autorizado por la asamblea de condóminos del condominio.- J).- La realización, celebración y ejecución de todos los contratos, convenios y actos en general que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los fines de la asociación.- K).- En sí, llevar a cabo todos los actos jurídicos y administrativos para el correcto ejercicio de la administración del condominio, o de la asociación, ya fuera esta ejercida en forma directa o por representantes encomendados o encargados de la asociación y apegados estrictamente a las disposiciones para tales efectos contempladas en reglamento del condominio, su régimen constitutivo de propiedad y la ley de condominios para el estado de Sonora.-----

- - -Documento que doy fe tener a la vista y el cual regreso a la parte interesada por serle necesaria para otros usos.-----

-----**FE NOTARIAL.**-----

- - - I.- Yo, el notario autorizante, certifico y doy fe.-----

- - - II.- Que todo lo relacionado e inserto, concuerda fiel y exactamente con sus originales, que tuve a la vista.-----

- - - III.- De que dejaré agregados al legajo apéndice de mi protocolo correspondiente a esta escritura los siguientes documentos: 1) Convocatoria y acta de asamblea general ordinaria de condóminos de la "**ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada el día 5 de marzo del año dos mil veintidós; 2) Lista de Asistencia; 3) Copia certificada de la identificación del compareciente.-----

- - - IV.- Que el compareciente, **JOSÉ DAVID PERALTA MORENO**, se identificó a satisfacción del suscrito notario, y tiene capacidad para contratar y obligarse.-----

- - - V.- Que por sus generales, el compareciente manifestó las siguientes: -----

- - - Llamarse **JOSE DAVID PERALTA MORENO**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, soltero, originario de Guaymas, Sonora, donde nació el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, abogado, con domicilio en Calle Mero y Curvina, Colonia Aurora, en Guaymas, Sonora; se identifica con credencial para votar, expedida por el instituto federal electoral número 1040097942852 (uno, cero, cuatro, cero, cero, nueve, cuatro, dos, ocho, cinco, dos), con fotografía, huella digital y firma; la cual tengo a la vista, y agrego en copia al apéndice de mi protocolo.-----

- - - VI.- Que en relación al Impuesto Sobre La Renta, bajo protesta de decir verdad, el compareciente manifestó que tanto el cómo su representada, se encuentran al corriente en su pago, sin haberlo acreditado en este acto.-----

C  
O  
T  
E  
J  
A  
D  
O

- - - VII.- Que para cumplir con lo dispuesto por el apartado B, Fracción IX y apartado D, Fracción V del Artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.4.5. primer párrafo inciso B) de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, hago constar lo siguiente:-----

- - - A.- Que le solicite al compareciente que me proporcionara la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la Cedula de Identificación Fiscal o la Constancia de Situación Fiscal correspondiente, de cada uno de los socios y de los representantes legales nombrados en el acta de asamblea que por este instrumento se protocoliza y que solicitaran la e.firma de la persona moral, o bien, ejercerán facultades de representación de dicha persona moral ante las autoridades fiscales.-----

- - - B.- Que el compareciente me declara, de manera expresa, lo siguiente:-----

- - - Que la clave del delegado especial **JOSE DAVID PERALTA MORENO** es **PEMD860319NI4**, que la clave del señor **PERRY CHARLES MC ILROY**, es **IOPE440823KP0**, que la clave de **NICOLE RAYANNE GEISLER**, es **GENI610413M87**, que la clave de **CINTHYA PILAR RUIZ SOBERO**, es **RUSC810924AK3**, que la clave del señor **CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**, es **AAAC570122SE6**, que la clave de la señora **JANEY LYNN MC LEAN**, es **LEJA550817BAA**, que la clave del señor **DENNIS REESE REYNOLDS**, es **REDE460227V35**, de lo cual me cerciore con la cedula de identificación fiscal correspondiente; Documento que en copia fotostática agrego al apéndice de este instrumento identificándolos como anexo bajo la **LETRA "D"**.-----

- - - Continua manifestando el compareciente que respecto a los señores **Ernest Rickie Houge, Rosario Rodriguez Valenzuela, Alma Lorenia Moreno Barrón, Elizabeth García, Jazmín Rosario Coronado, Oscar Aguirre, Carlos Alejandro Saviñon Plaza, Bobby Ray Harris, Victor Muñoz Rodriguez, Judith Reynolds, Esther Maria Quijada Mendoza, Karina Cooper, Jesus Ismael Blanco, Luz E. Vargas Gastelum, Maricela Morales Nájera, Alfonso Aguilar Schelling, Maria Robinson Bours, Jose Campoy, Maria Hernández, Adrian Campoy, Teresa Páez Gil, Francisco Salcedo Ordaz, Matilde Ordaz, Jack Swenson, Deb Swenson, Ana Bertha Reyes Peña, Libertad Ayala, Rossy Domínguez, Mariana Castro De Ali, Jeremy Flores, Jaime Liogon Cuadras, Carmen Aida Liogon Cuadras, Jeff Klein, Gail Murphy, Luis Navarrete, Sergio Armando Kossio Navarro, Rosa Isela Moroyoqui Serna, Sergio Iturrios, Maria Rodriguez, Allan Kohut, Judy Kohut, Joe Minton, Bob Lanctot, Kenneth Keith, Susan Kingsley, John Thul, Francisco Uribe, Victor Trejo Mariscal, Alina Concepción Harris, Dorian Salazar Lio, Raúl Acosta, Jerry B. Trickland, Ron Pourroy, Cheryl Pourroy, Stan Jackson, Timothy Jon Reedy, Lorenzo Cota Maldonado, Roman Alonzo Loera, Victor Manuel Garcia Ruiz, Victor Manuel Ruiz Sobero, Juan Carlos Nava Acosta, Francisco Javier Renteria, Francisco Hernández Valencia, Maria Dolores Aguilar Schelling, Desarrollo Mitan S.A. De C.V., Gastón Méndez, Luis Alberto Borbón Siqueiros, Eduardo Borbón Siqueiros, Ferrato, S.A. De C.V., Henry Gonzalez, Efraín Platt Lucero, Francisco Javier Renteria, Alfredo Cano, Adrian Gonzalez, Servando Gonzalez Hernández, Abraham Keith, Cristina Lozano, Carlos Portillo, Arturo Enrique Ramirez Saldaña, Carlos Alberto Arias, Joseph Orozco Maytorena, Cervantes Betancourt, Inmobiliaria Padilla, S.A. De C.V., Desarrollo Marina San Carlos, Jayne Seeley, Katina Brannen, Christopher Markley, Jorge Arturo Izquierdo Daniels, Martha Zamora Espriu, Donald Barry Geisler, Ronald Young, Julie Young, Elena Luisa Bazán Mauk, Bertha Araceli Bazz Felix, Antoni Barboza, Salvador Talamantes Torres, Rafael Regalado Hernandez, Hector Victor Rivera Landavazo, Fidel Alejandro Infante Quilantan, Perla Zuzuki Aguilar, Alberto Moreno Martínez, Juan Matzumilla, Mario Leblohic, Guadalupe Ruiz De Ortiz, Alma Paulina Campa Garcia, Edmundo Chavez Méndez, Antonio Enrique Colmenares Beltran, Tim Stensland, Gerardo Díaz Aguayo, Bernardo Balderrama, Martha Leonor Hernández Ruiz, Clara Isabel Lozano Taylor, Sergio Ulloa Cadena, Alba Cecilia Meza Lopez, Oscar Perez Mata, Eric Apablasa, Maria Gricelda Lopez De La Rosa, David Sterling Lewis, Roberto Verdugo Palacios, Paulina Hardy Reina, Luis James Hardy, Zoraya Margarita Loya, Elsa Lourdes Preciado Villegas, Paulina Abigail Torres, Edwin Manten Roelof, Juan Romero**



NOTARÍA  
PÚBLICA 41

Lic. José Francisco Flores Gascón  
Titular



Cárdenas, Rebeca Morfin, Steve Emerson Hart, Yesenia Frasquillo Garcia, Wilfrido Corral Mariscal, Aldo Gabriel Araujo Uribe, Mayra Gladys Fregoso, Gerardo Valdés, Ma. Aurora Cons Juárez, Inverbay, S.A. De C.V., Roselia Del Carmen Martínez Juárez, Fernando Salcedo Ordaz, Elizabeth Garcia, Blanca Rosa Sanchez Serna, Lorenia Zamorano Rocha, Cesar Zamorano Rocha, Fernando Patt Borbón, Elba Ballesteros Lopez, Moisés Aldapa Álvarez, Francisco Angel Arenas, Carmen Arenas, Diego Perez Sierra, Luis Fernando Oviedo Lucero, Luis Félix, Felicitas Ceja De Félix, Mario Castellanos Tellez, Ron Capper, Abraham Keith, Cristina Lozano, Guillermo Beltran Navarro, Mauro Alfredo Viramontes Juárez, John Luers Thawley, Edwin Manten Roelof, William Kevin Walker, Jorge Izquierdo Gil, Dora Maria Rodarte, Gildardo Montaña Robles, Perry Charles Mcelroy, Francisco Javier Hernández Ramos, Gustavo Tiznado Y Martina Platt Borbón desconoce su clave de registro federal de contribuyentes, y desconoce si cuentan con cedula de identificación fiscal; por lo que no las exhibe en este acto.-----

- - - VIII.-Que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 15 (Quince), 16 (Dieciséis), 17 (Diecisiete) Y Demás Relativos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé al compareciente que la protección de sus datos personales es muy importante para esta Notaría Pública, motivo por el cual se elabora este **AVISO DE PRIVACIDAD**, así como para dar cumplimiento a la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES** mismo que tiene la finalidad de informar el tipo de datos personales que recabamos, y como los manejamos. el suscrito notario, mismo que ejerzo la función notarial como titular de la Notaría Pública Número 41 (**Cuarenta Y Uno**) con ejercicio y residencia en esta ciudad y puerto de Guaymas, Sonora, México, doy a los comparecientes el presente aviso en cumplimiento de dicha ley. Al efecto, manifiesto que seré responsable de los datos que de los comparecientes recabe, con la única finalidad de preparar el presente instrumento notarial que me han solicitado y tales datos, serán utilizados en términos de la ley mencionada, así como de la Ley del Notariado del Estado de Sonora en Vigor, y demás aplicables. dichos datos personales, serán resguardados con cuidado y diligencia y son incluidos en el presente instrumento notarial como ya se menciona anteriormente y en las comunicaciones, declaraciones, avisos y documentos tramitados ante terceros que se relacionen con el mismo, y de lo cual toma (n) pleno conocimiento el titular (es), por lo tanto, de no existir oposición expresa y por escrito dirigida al suscrito notario, entenderé que los comparecientes otorgan su consentimiento con el tratamiento de sus datos personales, consentimiento, que podrá revocar de cualquier base de datos que hubiere adicionalmente al presente documento notarial por escrito, cuando lo estime conveniente, una vez que se hayan cumplido con los trámites administrativos y fiscales respectivos. -----

- - IX.- Que procedí a dar lectura del presente instrumento al otorgante, a quien expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, enterándosele de lo dispuesto en el Artículo sesenta y dos de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, así como de lo dispuesto en el Artículo 205 (Doscientos Cinco) Fracción I (Primera) Del Código Civil Vigente para el estado de Sonora, que textualmente dice "SE IMPONDRÁN PRISIÓN DE DOS MESES A SEIS AÑOS Y DE DIEZ A DOSCIENTOS DÍAS DE MULTA, AL QUE ANTE UNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL, O ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD", dándose por enterado del apercibimiento que se le formula. -

- - X.- Que el contenido de ésta escritura fue leído y explicado al compareciente quien a su vez la leyó por sí mismo, que se le enteró del valor, fuerza y alcance legal de su contenido, así como de la necesidad de su inscripción en los registros legales correspondientes.-----

- - XI.- Que el compareciente se manifestó conforme con la presente escritura, ratificándola y firmándola por ante mí, DOY FE.-----

- - - **FIRMADO.- JOSÉ DAVID PERALTA MORENO.- LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41.- FIRMAS ILEGIBLES Y SELLO NOTARIAL.**-----

COTEJADO

- - - **AUTORIZACIÓN.**- En la ciudad y puerto de Guaymas, Sonora, México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés y cubiertos los requisitos que las leyes señalan **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** la presente escritura.- Doy Fe.- Licenciado José Francisco Flores Gascón.- Titular de la Notaría Pública número 41.- firma ilegible y sello notarial.-

- - - **I N S E R T O S .** - - -

- - - **ARTÍCULO 2,831** (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.-

- - - **ART. 2,831.**- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.-

- - - EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES BASTARÁ EXPRESAR QUE SERÁ CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.-

- - - EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.-

- - - CUANDO SE QUISIERAN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.-

- - - LOS NOTARIOS INSERTARÁN ÉSTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE SE OTORGUEN.-

- - - **ARTÍCULO 2,554** (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.-

- - - **ART. 2,554.**- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.-

- - - EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES BASTARÁ EXPRESAR QUE SERÁ CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.-

- - - EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.-

- - - CUANDO SE QUISIERAN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.-

- - - LOS NOTARIOS INSERTARÁN ÉSTE ARTÍCULO EN LOS TERMINOS DE LOS PODERES QUE SE OTORGUEN.-

- - - **DOCUMENTOS DEL APÉNDICE** - - -

- - - **LETRA "A".**- Convocatoria de fecha 9 de enero del año dos mil veintitrés, de la **ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, ASOCIACIÓN CIVIL.**

- - - **LETRA "B".**- Acta de asamblea general ordinaria y lista de asistencia de la **ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB", ASOCIACIÓN CIVIL.**

- - - **LETRA "C".**- Copia certificada de la identificación y clave única de registro de población (CURP) del compareciente.-

- - - **LETRA "D".**- Copia certificada del registro federal de contribuyentes (RFC) del compareciente y asociados.-

EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA A 9 DE ENERO DEL AÑO 2023.

EL TESORERO DE LA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., CONVOCA A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL DÍA 4 FEBRERO DEL AÑO 2023 A LAS 9:00 AM EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALON DE EVENTOS "CLUB DE YATES DE SAN CARLOS" EN LA COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, Y PARA EL CASO QUE NO EXISTA QUORUM LEGAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE LLEVARA A CABO LA ASAMBELA GENERAL ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 9:30 AM EN EL MISMO LUGAR Y DÍA CON EL NUMERO DE ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN LA ASAMBLEA, LO ANTERIOR DE CON FUNDAMENTO CON EL ARTICULO 54 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.
3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES.
5. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
6. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MINUTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2022.
7. INFORME DEL ACTIVIDADES.
8. INFORME FINANCIERO
9. REVOCACIÓN, RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN.
10. REVOCACIÓN, OTORGAMIENTO O RATIFICACIÓN DE PODERES AL PRESIDENTE Y TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.
11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023.
12. RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR PROFESIONAL DE LA ASOCIACIÓN.
13. ASUNTOS GENERALES
14. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PUBLICO.
15. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.



**NICOLE RAYANNE GEISLER**

TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C

SIN TEXTO



**En el desahogo del Primer punto de la orden del día**, siendo las 9:10 AM del día de 4 de febrero del año 2023, el Sr. DAVID STERLING LEWIS, dio la bienvenida y agradeció a los Asociados por su asistencia a la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., y realizó una explicación del procedimiento para llevar a efecto la misma.

**En el desahogo del Segundo punto de la orden del día**, en relación a la Designación de Presidente de la Asamblea, en uso de la voz, el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS, realizó una propuesta para nominar al Sr. DAVID STERLING LEWIS como Presidente de la Asamblea. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al Sr. DAVID STERLING LEWIS, como Presidente de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al Sr. DAVID STERLING LEWIS, como Presidente de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**En el desahogo del Tercer punto de la orden del día**, en relación a la designación de Secretario de la Asamblea, en uso de la voz el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS, realizó una propuesta para nominar como Secretario de la Asamblea a la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por el Sr. DAVID STERLING LEWIS. Se sometió a votación y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó a la Sra. JANEY LYNN McLEAN, como Secretario de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó a la Sra. JANEY LYNN McLEAN, como Secretario de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**En el desahogo del Cuarto punto de la orden del día**, relativo a la Designación de Dos Escrutadores, en uso de la voz el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, solicitó la participación de dos Asociados, para que a su vez, fuese aprobada su designación por la Asamblea para actuar como Escrutadores de la presente Asamblea, en uso de la voz, el Sr. PERRY CHARLES MC ILROY y el Sr. IAN BRANNEN,

SIN TEXTO



manifestaron su interés en desempeñar el cargo de Escrutadores, a quienes se les hizo saber que deberán verificar el Quórum Legal para la debida instalación de la Asamblea, así como verificar la votación de los acuerdos que se lleguen a tomar en la misma. Se sometió a votación la designación de dichas personas como Escrutadores de la Asamblea, y por unanimidad de votos en forma económica, el Sr. PERRY CHARLES MC ILROY y al Sr. IAN BRANNEN, fueron designados como Escrutadores de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., quienes aceptaron y protestaron la designación del cargo conferido, y con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al Sr. PERRY CHARLES MC ILROY y al Sr. IAN BRANNEN, como Escrutadores de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero del año 2023 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**En el desahogo del Quinto punto de la orden del día,** en relación a la Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, los Escrutadores designados reportaron en Primera Convocatoria un indiviso reunido del 28.28% en persona y representando por medio de carta poder, encontrándose imposibilitada para celebrarse la Asamblea en Primera Convocatoria. Con motivo de lo anterior, los Asociados procedieron a esperar 30 minutos para que la Asamblea pudiese celebrarse en Segunda Convocatoria con el numero de Asociados presentes, así tenemos que a las 9:40 AM del día 4 de febrero del año 2023, los Escrutadores designados declararon legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria de conformidad con el Artículo 54 de los Estatutos de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Los Escrutadores designados reportaron en Primera Convocatoria un indiviso reunido del 20.28%, en persona y mediante carta poder, estos señalaron que la Asamblea General Ordinaria se encuentra impedida legalmente para ser celebrada por no darse cumplimiento a los Estatutos de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**SEGUNDO.-** Con motivo del acuerdo antes señalado, se procedió a esperar 30 minutos para que tuviese verificativo la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, llegadas que fueron las 9:40 del día 4 de febrero del año 2023, los Escrutadores designados declararon legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., de acuerdo a lo establecido por el Artículo 54 del Reglamento de la Asociación.

**En el desahogo del Sexto punto de la orden del día,** relativo a la Lectura y Aprobación en su caso, de las Minutas de la Asamblea General Ordinaria del año 2022, en uso de la voz, el Presidente de la Asamblea, Sr. DAVID

SIN TEXTO



STERLING LEWIS, dio lectura a las minutas de la Asamblea General Ordinaria del día 4 de marzo del año 2022, y propuso que estas fueran aprobadas tal y como se elaboraron. En uso de la voz, la Sra. JANEY LYNN McLEAN, realizó una moción para aprobar dichas minutas, moción que fue secundada por la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó las minutas de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 4 de marzo del 2022, con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó las minutas de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 4 de marzo del año 2022 de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**En el desahogo del Séptimo punto de la orden del día,** relativo al Informe de Actividades, en uso de la voz el Presidente del Comité de Vigilancia de la Asociación Sr. DENNIS REESE REYNOLDS, realizó un informe detallado a la Asamblea de todas las actividades realizadas por el Consejo de Administración de la Asociación correspondientes al año 2022, asentando que la documentación relativa y comprobatoria de dichas actividades se encuentra en el domicilio social de esta Asociación, para que cualquier Asociado que tenga interés en revisarla lo pueda hacer. Después de una breve discusión entre los Asambleísta, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar el Informe de Actividades tal y como fue presentado, moción la cual fue secundada por el Sr. DAVID STERLING LEWIS. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Informe de Actividades de la Asociación, con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Informe de Actividades de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**En el desahogo del Octavo punto de la orden del día,** en relación al Informe del Financiero, en uso de la voz, el Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, puso a consideración la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la Asociación relativos al año 2022, y de igual manera realizó una presentación en la cual se solventaron dudas del mismo, por ultimo, señaló que dicha información se encuentra en el domicilio social de la Asociación para que cualquier Asociado que tenga en interés en revisarla lo pueda hacer. Después de una breve discusión entre los Asambleísta, el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS, realizó una moción para aprobar el Informe Financiero tal y como fue presentado, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Informe de Financiero de la Asociación, con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

SIN TEXTO



**ÚNICO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Informe Financiero presentado para la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, en su carácter de Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**En el desahogo del Noveno punto de la orden del día,** en relación a la Designación o Ratificación del Consejo de Administración de la Asociación y Comité de Vigilancia de la Asociación, en uso de la voz el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, manifestó a los Asambleístas que el actual Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, ha sido omiso en cuanto a participar en las reuniones, labores, actividades y toma de decisiones del Consejo de Administración, respecto de los asuntos que atañen a la Asociación, por que en este acto, da lectura al Artículo 60 del Reglamento de la Asociación, y el cual a la letra dice:

**“ARTICULO 60.-** *Cualquier posición del CONSEJO DE ADMINISTRACION podrá ser removido de su cargo antes del vencimiento del periodo respectivo mediante resolución de la ASAMBLEA DE CONDÓMINOS, por causa de suma negligencia, malversación de fondos, culpa grave o dolo en el desempeño de su cargo.”*

Después de haber dado lectura al Artículo antes señalado, el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, realizó la propuesta de remover del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración con motivo de mostrar negligencia respecto a las funciones como Presidente del Consejo de Administración de la Asociación. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizo una moción para aprobar la remoción del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración, moción al cual fue secundada por el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS. Se sometió a votación y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la remoción del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Asociación.

Continuando con el desahogo del presente punto de la orden del día, con motivo que fue aprobado por la Asamblea la remoción del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, el Presidente de la Asamblea, señala que es necesario ratificar o designar a las personas que integrarán el Consejo de Administración y al Comité de Vigilancia de la Asociación, y preguntó a los Asambleístas si existía persona alguna que tuviese interés en pertenecer y formar parte de dichos órganos de Dirección de la Asociación, después de una breve discusión entre los Asociados, se formuló la siguiente planilla para que fuese sometida a votación por los asistentes:

**PROPUESTA DE PLANILLA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C**

**PRESIDENTE**

ASOCIADO: PERRY CHARLES MC ILROY.

RFC: IOPE440823KP0

SIN TEXTO



CURP: IOXP440823HNELXR08

**VICEPRESIDENTE**

ASOCIADO: CARLOS ALVAREZ ALVAREZ.  
RFC: AAAC570122SE6  
CURP: AAAC570122HSRLLR00

**SECRETARIO**

ASOCIADO: JANEY LYNN McLEAN.  
RFC: LEJA550817BAA  
CURP: LEXJ550817MNENXN08

**TESORERO**

ASOCIADO: NICOLE RAYANNE GEISLER.  
RFC: GENI610413M87  
CURP: GEXN610413MNESXC09

**VOCAL**

ASOCIADO: CYNTHIA PILAR RUIZ SOBERO.  
RFC: RUSC810924AK3  
CURP: RUSC810924MDFZBN05

**PROPUESTA DE PLANILLA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE  
VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS  
DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C**

**PRESIDENTE**

ASOCIADO: DENNIS REESE REYNOLDS.  
RFC: REDE460227V35  
CURP: REXD460227HNEYXN09

Las anteriores planillas fueron sometidos a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó a los Asociados que integraran el Consejo de Administración y Comité de Vigilancia de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB A.C., con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, y con fundamento al Artículo 60 del Reglamento de la Asociación, la Asamblea aprobó la remoción del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., integrado por el Sr. PERRY CHARLES MC ILROY, en su carácter de Presidente, Sr. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, en su carácter de Vicepresidente, Sra. JANEY LYNN McLEAN, en su carácter de Secretario, Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER en su carácter de Tesorero, y a la Sra. CYNTHIA PILAR RUIZ SOBERO, en su carácter de Vocal, los cuales

SIN TEXTO



manifestaron la aceptación del cargo conferido y protestaron su fiel y legal desempeño.

**TERCERO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designo al Comité de Vigilancia de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., el cual quedo integrado por el Sr. DENISS REESE RENYOLDS, en su carácter de Presidente del Comité de Vigilancia, el cual manifestó la aceptación del cargo conferido y protesto su fiel y legal desempeño.

**En el desahogo del Décimo punto de la orden del día,** relativo a la Revocación, Otorgamiento o Ratificación de Poderes al Presidente y Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación, en uso de la voz, el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, señalo que con motivo que la Asamblea aprobó la remoción del Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Asociación, es necesario revocar el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para todos los Actos de Administración, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder Especial para Actos de Administración en Materia Laboral y las Facultades para Conferir Poderes Generales y Especial, por no ser necesario que continúe poseyendo dichas facultades a nombre de la Asociación, por que en este acto propone se le revoquen las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de marzo del año 2022. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizo una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la revocación de Poderes al Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, otorgados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de marzo del año 2022.

Continuando con el desahogo del presente punto de la orden del día, en uso de la voz el Sr. DAVID STERLING LEWIS, manifestó con motivo de la designación del Sr. PERRY CHARLES MC ILROY, como Presidente del Consejo de Administración de la Asociación, propone que la Asamblea le otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Todos los Actos de Administración, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder Especial Para Actos de Administración En Materia Laboral, Poder General para Suscribir y Otorgar Títulos y Operaciones de Crédito y Facultades para Conferir Poderes Generales y Especiales, para optimizar el funcionamiento de la Asociación, y par el caso de ser necesario se encuentra en aptitud legal de representar a la Asociación. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, el Sr. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, propuesta la cual fue secundada por el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el otorgamiento de poderes al Presidente del Consejo de Administración de la Asociación.

Continuando con el desahogo del presente punto de la orden del día, en uso de la voz el Sr. DAVID STERLING LEWIS, señalo que con motivo que a la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, le fue ratificado el cargo de Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación, propuso que le fueran ratificados los Poderes otorgados por la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 4 de marzo del año 2022, consistentes en Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para todos los Actos de Administración, Poder Especial para Actos de Administración en Asuntos

SAN TEXTO



Labores, Poder General para Suscribir Títulos de Crédito, Facultades para Conferir Poderes Generales y Especiales, otorgando además Facultades Fiscales. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. JANEY LYNN McLEAN, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, la cual fue secundada por el Sr. DENNIS REESE REYNOLDS. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la ratificación de poderes al Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación, con motivo de lo anterior la Asamblea emitió los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la revocación del Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para todos los Actos de Administración, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder Especial para Actos de Administración en Materia Laboral y las Facultades para Conferir Poderes Generales y Especiales, al Sr. ALFONSO AGUILAR SCHELLING, con motivo de haber sido removido del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea otorgó al **PRESIDENTE** del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB A.C., Sr. **PERRY CHARLES MC ILROY**, Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Todos los Actos de Administración, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Poder Especial para Actos de Administración en Materia Laboral, Poder General para Suscribir y Otorgar Títulos y Operaciones de Crédito y Facultades para Conferir Poderes Generales y Especiales, para que los ejerza sin limitación alguna, en los términos siguientes:

**I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO 1º PRIMERO DEL ARTÍCULO 2831 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL DE SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, ASÍ COMO SUS CONCORDANTES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL PRESENTE PODER, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y CON LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN MENCIÓN O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY SIN LIMITACIÓN ALGUNA E INCLUSIVE CON LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2863 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES Y 2868 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL DE SUS CORRELATIVOS LOS ARTÍCULOS 2582 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS Y 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE CUALQUIER LUGAR, QUE SE TIENEN AQUÍ POR MENCIONADOS, Y REPRODUCIDOS, Y DE UNA MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, EXPRESAMENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES: DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, OTORGAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, HACER MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, PROTESTAS, AÚN LAS ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA MAYOR AMPLITUD POSIBLE Y EXPRESAMENTE: PRESENTAR QUEJAS, QUERELLAS Y DENUNCIAS, RATIFICARLAS Y AMPLIARLAS, DESISTIRSE DE LAS MISMAS Y CONSTITUIRSE EN TERCERO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, OTORGAR PERDÓN JUDICIAL EN SU CASO, APORTAR PRUEBAS Y EN GENERAL, PARA INICIAR, PROSEGUIR Y DAR TÉRMINO EN CUALQUIER FORMA A TODA CLASE DE RECURSOS, ARBITRAJES, Y PROCEDIMIENTOS DE CUALQUIER ORDEN, INCLUSIVE DESISTIRSE DE INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS.

SIN TEXTO



**II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.** ADMINISTRARÁ LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES Y PODRÁN SUSCRIBIR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DOCUMENTOS, PODRÁ HACER RENUNCIAS, CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL POR LO QUE TENDRÁ TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, CELEBRAR, FIRMAR, COMPARECER Y OTORGAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, CONVENIOS Y CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, O QUE EN SU CASO SEAN TENDIENTES A INCREMENTAR O CONSERVAR DE ALGUNA U OTRA FORMA EL PATRIMONIO SOCIAL, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CLASE, DENOMINACIÓN, ORIGEN O CALIDAD, Y CUANTAS ACTUACIONES REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, ANTE CUALQUIER PARTICULAR, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

**III.- PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES,** PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS (11) ONCE, (523) QUINIENTOS VEINTITRÉS, (692) SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, (786) SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, (870) OCHOCIENTOS SETENTA, (876) OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y SIGUIENTES, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN VIGOR, PARA QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y (2587) DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL APLICABLE EN MATERIA COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, REPRESENTA AL MANDANTE ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES DEL TRABAJO, LOCALES O FEDERALES ESPECIALMENTE EN LOS TRIBUNALES LABORALES DEL ESTADO DE SONORA Y/O DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS, QUEDANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE PARA INVERTIR EN TODO EL PROCEDIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES LABORALES, PARA COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN ANTES LOS TRIBUNALES LABORALES SEAN ESTAS LOCALES O FEDERALES, FORMULAR DEMANDAS Y Oponer excepciones ANTES LAS MISMAS JUNTAS, ATENDER DILIGENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, ASÍ COMO PARA QUE INTERVENGA CONCILIATORIAMENTE EN LOS CASOS, CONFLICTOS O JUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LA MANDANTE CON FACULTADES DE DECISIÓN QUE OBLIGUEN A ÉSTA Y POR LO TANTO, CELEBRE CONVENIOS, LOS RATIFIQUE Y CUMPLIMENTE O AUTORICE A TERCEROS PARA SU RATIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO. EL APODERADO PODRÁ COMPARECER ANTE TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRABAJO COMO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), Y EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN AL PODERDANTE.

**IV.- PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:**

- A).- ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE LA ASOCIACIÓN.
- B).- OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, ENDOSAR, NEGOCIAR Y EN CUALQUIER FORMA OPERAR CON TÍTULOS DE CRÉDITO DE TODA CLASE, ASÍ COMO OBLIGAR CAMBIARIAMENTE A LA ASOCIACIÓN.

**V.- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y REVOCARLOS.** ASIMISMO, PODRÁN DELEGAR SUS FACULTADES DE OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS APODERADOS QUE DESIGNEN, FACULTÁNDOLOS PARA QUE, A SU VEZ, ÉSTOS PUEDAN DELEGAR DICHAS FACULTADES EN LOS PODERES QUE OTORGUEN.



SIN TEXTO



**VI.- ASIMISMO SE OTORGAN LAS FACULTADES FISCALES, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 (DIECINUEVE) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, INCLUYENDO DEVOLUCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.); Y DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. TAMBIÉN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19-A (DIECINUEVE LETRA "A") DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CITADA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. EL APODERADO EJERCITARA EL PODER A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PÁRRAFO, A FIN DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE E.FIRMA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**TERCERO.-** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó la ratificación de Poderes a la Sra. Sra. **NICOLE RAYANNE GEISLER** por haberle sido ratificado el cargo de **TESORERO** del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB A.C., para que los ejerza sin limitación alguna, en los términos siguientes

**I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO 1º PRIMERO DEL ARTÍCULO 2831 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL DE SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, ASÍ COMO SUS CONCORDANTES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL PRESENTE PODER, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y CON LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN MENCIÓN O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY SIN LIMITACIÓN ALGUNA E INCLUSIVE CON LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2863 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES Y 2868 DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL DE SUS CORRELATIVOS LOS ARTÍCULOS 2582 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS Y 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE CUALQUIER LUGAR, QUE SE TIENEN AQUÍ POR MENCIONADOS, Y REPRODUCIDOS, Y DE UNA MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, EXPRESAMENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES: DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, OTORGAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, HACER MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, PROTESTAS, AÚN LAS ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA MAYOR AMPLITUD POSIBLE Y EXPRESAMENTE: PRESENTAR QUEJAS, QUERELLAS Y DENUNCIAS, RATIFICARLAS Y AMPLIARLAS, DESISTIRSE DE LAS MISMAS Y CONSTITUIRSE EN TERCERO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, OTORGAR PERDÓN JUDICIAL EN SU CASO, APORTAR PRUEBAS Y EN GENERAL, PARA INICIAR, PROSEGUIR Y DAR TÉRMINO EN CUALQUIER FORMA A TODA CLASE DE RECURSOS, ARBITRAJES, Y PROCEDIMIENTOS DE CUALQUIER ORDEN, INCLUSIVE DESISTIRSE DE INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS.

**II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.** ADMINISTRARÁ LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES Y PODRÁN SUSCRIBIR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DOCUMENTOS, PODRÁ HACER RENUNCIAS, CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL POR LO QUE TENDRÁ TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO



SIN TEXTO



LIMITATIVA PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, CELEBRAR, FIRMAR, COMPARECER Y OTORGAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, CONVENIOS Y CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, O QUE EN SU CASO SEAN TENDIENTES A INCREMENTAR O CONSERVAR DE ALGUNA U OTRA FORMA EL PATRIMONIO SOCIAL, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CLASE, DENOMINACIÓN, ORIGEN O CALIDAD, Y CUANTAS ACTUACIONES REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, ANTE CUALQUIER PARTICULAR, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

**III.- PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES,** PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS (11) ONCE, (523) QUINIENTOS VEINTITRÉS, (692) SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, (786) SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, (870) OCHOCIENTOS SETENTA, (876) OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y SIGUIENTES, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN VIGOR, PARA QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y (2587) DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL APLICABLE EN MATERIA COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, REPRESENTANTE AL MANDANTE ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES DEL TRABAJO, LOCALES O FEDERALES ESPECIALMENTE EN LOS TRIBUNALES LABORALES DEL ESTADO DE SONORA Y/O DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS, QUEDANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE PARA INVERTIR EN TODO EL PROCEDIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES LABORALES, PARA COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN ANTES LOS TRIBUNALES LABORALES SEAN ESTAS LOCALES O FEDERALES, FORMULAR DEMANDAS Y Oponer excepciones ANTES LAS MISMAS JUNTAS, ATENDER DILIGENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, ASÍ COMO PARA QUE INTERVENGA CONCILIATORIAMENTE EN LOS CASOS, CONFLICTOS O JUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LA MANDANTE CON FACULTADES DE DECISIÓN QUE OBLIGUEN A ÉSTA Y POR LO TANTO, CELEBRE CONVENIOS, LOS RATIFIQUE Y CUMPLIMENTE O AUTORICE A TERCEROS PARA SU RATIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO. EL APODERADO PODRÁ COMPARECER ANTE TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRABAJO COMO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), Y EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN AL PODERDANTE.

**IV.- PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:**

- A).- ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE LA ASOCIACIÓN.
- B).- OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, ENDOSAR, NEGOCIAR Y EN CUALQUIER FORMA OPERAR CON TÍTULOS DE CRÉDITO DE TODA CLASE, ASÍ COMO OBLIGAR CAMBIARIAMENTE A LA ASOCIACIÓN.

**V.- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y REVOCARLOS.** ASIMISMO, PODRÁN DELEGAR SUS FACULTADES DE OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS APODERADOS QUE DESIGNEN, FACULTÁNDOLOS PARA QUE, A SU VEZ, ÉSTOS PUEDAN DELEGAR DICHAS FACULTADES EN LOS PODERES QUE OTORGUEN.

**VI.- ASIMISMO SE OTORGAN LAS FACULTADES FISCALES, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 (DIECINUEVE) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, INCLUYENDO DEVOLUCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.); Y DE IMPUESTO AL VALOR

SIN TEXTO



AGREGADO (I.V.A.) Y FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. TAMBIÉN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19-A (DIECINUEVE LETRA "A") DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CITADA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. EL APODERADO EJERCITARA EL PODER A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PÁRRAFO, A FIN DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE E.FIRMA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**En el desahogo del Décimo Primero punto de la orden del día**, relativo a la Presentación y en su caso Aprobación del Presupuesto para el año 2023, en uso de la voz, la Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación, Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizo una presentación a los Asociados en la cual se detallaba el presupuesto estimado de ingresos y egresos para el año 2023. Una vez revisado y analizado que fue el mismo, así como después de una breve discusión entre los Asambleístas, en uso de la voz la Sra. JANEY LYNN McLEAN, realizo una moción para aprobar el presupuesto para el año 2023 tal y como fue presentado, moción la cual fue secundada por el Sr. DAVID STERLING LEWIS. Se sometió a votación y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el presupuesto para el año 2023, con motivo de lo anterior la Asamblea emitió el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el Presupuesto para el año 2023 presentado por la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, en su carácter de Tesorero del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**En el desahogo del Décimo Segundo punto de la orden del día**, en relación a la Designación o Ratificación del Administrador Profesional de la Asociación, en uso de la voz, el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, en uso de la voz, propuso ratificar a la Sra. MARÍA LUISA IBARRA LEMUS, como Administrador Profesional de la Asociación para que continúe desempeñando dicha posición. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, en la cual mostraron estar conforme con el desempeño de la Sra. MARÍA LUISA IBARRA LEMUS, como Administrador de la Asociación, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para ratificar a la Sra. MARIA LUISA IBARRA LEMNUS como Administrador Profesional de la Asociación, moción la cual secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma economía, la Asamblea ratificó la designación de la Sra. MARÍA LUISA IBARRA LEMUS, como Administrador Profesional de la Asociación, por lo que la Asamblea emitió el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea ratificó la designación de la Sra. MARÍA LUISA IBARRA LEMUS, como

SIN TEXTO



Administrador Profesional de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

**En el desahogo del Décimo Tercero punto de la Orden del día**, en relación a los Asuntos Generales, en uso de la voz, el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, señaló la necesidad de otorgar Poder General para todos los Actos de Administración y Facultades Fiscales, a la Contadora Publica de la Asociación C.P. MARÍA DE LOURDES MAYTORENA GUTIÉRREZ, esto por ser necesario para actualizar diversos tramites ante las autoridades gubernamentales y propuso se le otorgue a dicha persona el Poder y Facultad señalada con anterioridad. Después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea aprobó el otorgamiento de Poder General para todos los Actos de Administración y Facultades Fiscales, a la Contadora Publica de la Asociación C.P. MARÍA DE LOURDES MAYTORENA GUTIÉRREZ, con motivo de lo anterior, la Asamblea emitió el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea otorgo Poder General para todos los Actos de Administración y Facultades Fiscales, a la C.P. **MARÍA DE LOURDES MAYTORENA GUTIÉRREZ**, para que los ejerza sin limitación alguna, en los términos siguientes:

**I.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.** ADMINISTRARÁ LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES Y PODRÁN SUSCRIBIR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DOCUMENTOS, PODRÁ HACER RENUNCIAS, CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL POR LO QUE TENDRÁ TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, CELEBRAR, FIRMAR, COMPARECER Y OTORGAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MANIFESTACIONES, RENUNCIAS, CONVENIOS Y CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, O QUE EN SU CASO SEAN TENDIENTES A INCREMENTAR O CONSERVAR DE ALGUNA U OTRA FORMA EL PATRIMONIO SOCIAL, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CLASE, DENOMINACIÓN, ORIGEN O CALIDAD, Y CUANTAS ACTUACIONES REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, ANTE CUALQUIER PARTICULAR, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

**II. FACULTADES FISCALES, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 (DIECINUEVE) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, INCLUYENDO DEVOLUCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.); Y DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. TAMBIÉN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19-A (DIECINUEVE LETRA "A") DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE LE OTORGA PODER GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CITADA SOCIEDAD, ACUDA A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES FISCALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, EN ESA DEPENDENCIA, FIRME TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA, PARA TAL FIN, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA QUE PROMUEVA TODA

SAN TEXTO



CLASE DE RECURSOS Y OFREZCA Y RINDA TODAS LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO. EL APODERADO EJERCITARA EL PODER A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PÁRRAFO, A FIN DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD Y OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE E.FIRMA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**En el desahogo del Décimo Cuarto punto de la Orden del día**, relativo a la Designación de Delegado Especial para Protocolizar el Acta de Asamblea ante Notario Publico, el Presidente de la Asamblea Sr. DAVID STERLING LEWIS, propuso designar como Delegado Especial de la Asamblea al C. LIC. JOSÉ DAVID PERALTA MORENO, para que comparezca ante Notario Publico de su elección a protocolizar la presente Acta de Asamblea. Después de una breve discusión, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, fue aprobada la designación del C. Lic. JOSÉ DAVID PERALTA MORENO como Delegado Especial de la Asamblea, y con motivo de lo anterior la Asamblea emitió el siguiente:

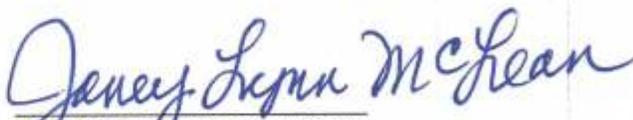
#### ACUERDO

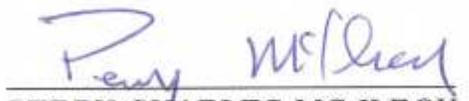
**ÚNICO.** Por unanimidad de votos en forma económica, la Asamblea designó al C. Lic. JOSÉ DAVID PERALTA MORENO, como Delegado Especial de la Asamblea para que comparezca ante Notario Publico de su elección a protocolizar la presente acta de Asamblea, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

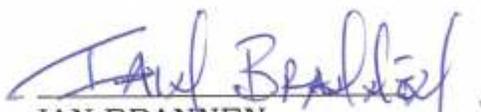
**En el desahogo del punto Décimo Quinto de la Orden del día**, y al no existir otro punto a tratar, el Sr. DAVID STERLING LEWIS, propuso la clausura de la Asamblea General Ordinaria celebrado en fecha 4 de febrero del año 2023, después de una breve discusión entre los Asambleístas, la Sra. NICOLE RAYANNE GEISLER, realizó una moción para aprobar dicha propuesta, moción la cual fue secundada por la Sra. JANEY LYNN McLEAN. Se sometió a votación, y por unanimidad de votos en forma económica, se aprobó la clausura de la Asamblea y se levanto la cesión a la 12:50 PM, firmando la presente acta las personas que en ella intervinieron.

MINUTAS DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

  
DAVID STERLING LEWIS.  
Presidente de la Asamblea

  
JANEY LYNN McLEAN.  
Secretario de la Asamblea

  
PERRY CHARLES MC ILROY.  
Escrutador

  
IAN BRANNEN.  
Escrutador

  
DENNIS REESE REYNOLDS.  
Presidente del Comité de Vigilancia.

SIN TEXTO



*[Faint handwritten text, illegible]*

*[Faint handwritten text, illegible]*

ASOCIACION DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

LISTA DE ASISTENCIA

4 de febrero de 2023

UNIDAD	CLIENTE	INDIVISO	E-MAIL	RFC #	FIRMA
VG-001A	ERNEST RICKIE HOUGE	0.5391			
VG-001B	ROSARIO RODRIGUEZ VALENZUELA	0.4495	livalenz@hotmail.com		
VG-001C	JESUS ROBERTO CEBALLOS	0.3960	robertoceballos.1425@gmail.com		
VG-001D	ELIZABETH GARCIA	0.4217	tiendaforestal01@gmail.com		
VG-001E	JAZMIN ROSARIO CORONADO	0.4573	Yazzeve@icloud.com		
VG-001F	OSCAR AGUIRRE	0.3745	osaguirre@micommsa.com.mx		
VG-001G	CARLOS ALEJANDRO SAVIÑON PLAZA	0.4347	drsavinon@hotmail.com draivettesavinon@hotmail.com		
VG-001H	BOBBY RAY HARRIS	0.4810	bobbray@bhsnv.com bobbray1@gmail.com		<i>Bobby Harris</i>
VG-001I	VICTOR MUNOZ RODRIGUEZ	0.5139			
VG-0002	DENNIS & JUDITH REYNOLDS	0.8295	Dennis.Reynolds@hydrochempsc.com		<i>Dennis Reynolds</i>
VG-0003	DENNIS & JUDITH REYNOLDS	0.7171	Dennis.Reynolds@hydrochempsc.com		<i>Dennis Reynolds</i>
VG-0004	ESTHER MARIA QUILADA MENDOZA	0.7345	acoerratlabarros@gmail.com		
VG-0005	KARINA COOPER & JESUS ISMAEL BLANCO	0.6833	kcooper76@hotmail.com jesusismael23@gmail.com		
VG-0006	LUZ E. VARGAS GASTELUM	0.7589	lucy_gaynor@hotmail.com		
VG-0007	LUZ E. VARGAS GASTELUM	0.7171	lucy_gaynor@hotmail.com		
VG-0008	IVAN FRANCISCO YEOMANS BURRUEL	0.7956	ivan_yeomans@hotmail.com		
VG-0009	ALFONSO AGUILAR SCHELLING	0.3377	ing.schelling@gmail.com		
VG-0010	MARTHA TORRESCANO MARTINEZ/LEONARDO VALENZUELA TORRESCANO/MARTHA VALENZUELA TORRESCANO	0.3867	mathaccelia_tm@hotmail.com 901819@gmail.com marthacevt@gmail.com gorgesus@gorge.net lucy_gaynor@hotmail.com	TOHN 560915 3VD	<i>Martha Valenzuela</i>
VG-0011	MARIA ROBINSON BOURS	0.3956	lucy_gaynor@hotmail.com		
VG-0012	JOSE CAMPOY, MARIA HDEZ Y ADRIAN CAMPOY	0.4049	kukocampoy@hotmail.com		
VG-0013	TERESA PAEZ GIL	0.4142			
VG-0014	FRANCISCO XAVIER SALCEDO ORDAZ	0.4231	xabi75@hotmail.com		
VG-0015	MATILDE ORDAZ	0.4350			



SIN TEXTO



ASOCIACION DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

LISTA DE ASISTENCIA

4 de febrero de 2023

UNIDAD	CLIENTE	INDIVISO	E-MAIL	RFC #	FIRMA
VG-0016	JACK & DEB SWENSON	0.5031	deb@highcountrypaving.com	SEJ056102557A	<i>Deb Swenson</i>
VG-0017	JACK & DEB SWENSON	0.4487	deb@highcountrypaving.com		<i>Deb Swenson</i>
VG-0018	JACK & DEB SWENSON	0.4106	deb@highcountrypaving.com		<i>Deb Swenson</i>
VG-0019	DR. CARLOS ALVAREZ	0.4794	d_pimentia@hotmail.com	AAAC570122SE6	<i>Carlos Alvarez</i>
VG-0020	ANA BERTHA REYES PEÑA	0.4530	pieter.dekok@coney.nl		
VG-0021	ANA BERTHA REYES PEÑA	0.4498	pieter.dekok@coney.nl		
VG-0022	LIBETAD AYALA	0.4223	libetadayalaa@gmail.com		
VG-0023	ROSSY DOMINGUEZ	0.4851	rdominguez96@gmail.com / rolandozzy@hotmail.com		
VG-0024	MARIANA CASTRO DE ALI	0.3789	mariana@castrodeal.com		<i>Mariana</i>
VG-0025	OMAR OVIEDO	0.3951	op.omar.oviedo@gmail.com		
VG-0026	OMAR OVIEDO	0.3949	op.omar.oviedo@gmail.com		
VG-0027	JAIIME LIOGON CUADRAS	0.3947	jliogonc@hotmail.com		
VG-0028	CARMEN AIDA LIOGON CUADRAS	0.3944	carmen_liogon@hotmail.com		
VG-0029	JEFF KLEIN	0.3942	belairholdings@hotmail.com / juliasancarlos@gmail.com		
VG-0030	GAIL MURPHY	0.3940	NorthandSouthGail@gmail.com		<i>Den Kingaley</i>
VG-0031	GAIL MURPHY	0.3936	NorthandSouthGail@gmail.com		<i>Den Kingaley</i>
VG-0032	LUIS NAVARRETE	0.4990	navarretealdao@gmail.com		
VG-0033	SERGIO ARMANDO KOSSIO NAVARRO / FRANCISCO ISRAEL QUIJADA IBARRA	0.4233	FCO_ISRAEL@HOTMAIL.COM		
VG-0034	ROSA ISELA MOROYOQUI SERNA	0.4230	transportesejecutivos.ups@hotmail.com		
VG-0035	SERGIO ITURRIOS Y MARIA RODRIGUEZ	0.4227	Normayukon@gmail.com		
VG-0036	ROBERTO CARLOS LOPEZ/ARREDONDO	0.4224	roberto_rela@hotmail.com		
VG-0037	SERGIO ITURRIOS Y MARIA RODRIGUEZ	0.4627	Normayukon@gmail.com		
VG-0038	ALLAN KOHUT AND JUDY KOHUT	0.4386	allankohut2@gmail.com		<i>Allan Kohut</i>
VG-0039A	JOE MINTON	1.0026	joem643@gmail.com		



SIN TEXTO



*[Faint handwritten notes]*

*[Faint handwritten notes]*

*[Faint handwritten notes]*

*[Faint handwritten notes]*

ASOCIACION DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

LISTA DE ASISTENCIA

4 de febrero de 2023

UNIDAD	CLIENTE	INDIVISO	E-MAIL	RFC #	FIRMA
VG-0039B	BOB LANCTOT	1.6407	oldlffcadet@gmail.com		
VG-0039C	JANEY MCLEAN	0.7513	sancarlosjanev@gmail.com		<i>Janev McLean</i>
VG-0040A	KENNETH KEITH & SUSAN KINGSLEY	0.8732	enka@comcast.net		<i>Susan Kingsley</i>
VG-0040B	JOHN THUL	0.8884	olivita89@hotmail.com		
VG-0040C	FRANCISCO URIBE	0.8650	fjuriem@hotmail.com		
VG-0040D	FRANCISCO URIBE	0.8849	fjuriem@hotmail.com		
VG-0040E	VICTOR TREJO MARISCAL	0.8775	hugodrejo@gmail.com		
VG-0041	ALINA CONCEPCION HARRIS	0.3968	alinaharris62@gmail.com		
VG-0042	ALINA CONCEPCION CEBALLOS	0.3898	alinaharris62@gmail.com		
VG-0043	DORIAN SALAZAR LIO	0.3892	dorian@impulse.com.mx		
VG-0044	RAUL ACOSTA	0.3937	raulacoostatapia@gmail.com ecopropane@hotmail.com raulacoostatapia@gmail.com		
VG-0045	RAUL ACOSTA	0.4267	ecopropane@hotmail.com		
VG-0046-A	JERRY B. STRICKLAND	0.4817	jbsrick66@aol.com		
VG-0046-B	ELIZABETH ROMO HERNANDEZ / JUAN CARLOS PERALTA JOHNSON	1.2393	elromoh@gmail.com jperalta@ambientesil.com	PESS-740723-15A	<i>[Signature]</i>
VG-0046-C	STAN JACKSON	0.4128	gsjackson89@hotmail.com		
VG-0046-D	TIMOTHY JON REEDY	0.6372	tr527@aol.com		
VG-0047	LORENZO COTA MALDONADO	0.4457	locot1806@hotmail.com		
VG-0048	ROMAN ALONZO LOERA RUIZ	0.3638	rloera2@hotmail.com		
VG-0049-A	VICTOR MANUEL GARCIA RUIZ	0.5563	vmruizg@hotmail.com		<i>[Signature]</i>
VG-0050-A	CINTHIA PILAR RUIZ SOBERO	0.4798	vmruizg@hotmail.com	RUSC 810924 AK3	<i>[Signature]</i>
VG-0051-A	VICTOR MANUEL Y CINTHIA RUIZ SOBERO	0.3586	vmruizg@hotmail.com	RUSC 810924 AK3	<i>[Signature]</i>
VG-0052	JUAN CARLOS NAVA ACOSTA	0.3584	jjnava-@hotmail.com		
VG-0053	FRANCISCO JAVIER RENTERIA	0.3908	frankcisco2001@hotmail.com		
VG-0054	FRANCISCO JAVIER RENTERIA	0.3567	frankcisco2001@hotmail.com		



SIN TEXTO



ASOCIACION DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

LISTA DE ASISTENCIA

4 de febrero de 2023

UNIDAD	CLIENTE	INDIVISO	E-MAIL	RFC #	FIRMA
VG-055B	FRANCISCO HERNANDEZ VALENCIA	0.2736	elroy_hernandez@hotmail.com		
VG-055A	MARIA DOLORES AGUILAR SCHELLING DESARROLLO MITAN S.A. DE C.V. / FRANK ROMERO	0.3149	aguiarfoto@hotmail.com		
VG-0056		5.6234	ocisco1@aol.com		
VG-057B	GASTON MENDEZ	0.3382	gas072267@hotmail.com		
VG-057A	COSME COTA	0.3236	cosmec@hotmail.com		
VG-0058	GASTON MENDEZ	0.3475	gas072267@hotmail.com		
VG-0059	LUIS ALBERTO BORBON SIQUEIROS	0.3115	borbonluisal@gmail.com		
VG-0060	LUIS ALBERTO BORBON SIQUEIROS	2.1660	borbonluisal@gmail.com		
VG-0061	EDUARDO BORBON SIQUEIROS	2.5390	borbonluisal@gmail.com		
VG-0062A	RODRIGO TORRES CANDE	0.5480	rodrigo@ar-rc.com	GD00020308NU8	X <i>Francisco</i>
VG-0062B	RODRIGO TORRES CANDE	0.3985	rodrigo@ar-rc.com	GD00020308NU8	X <i>Francisco</i>
VG-0062C	RODRIGO TORRES CANDE	0.3891	rodrigo@ar-rc.com	GD00020308NU8	X <i>Francisco</i>
VG-0062D	RODRIGO TORRES CANDE	0.3891	rodrigo@ar-rc.com	GD00020308NU8	X <i>Francisco</i>
VG-0062E	RODRIGO TORRES CANDE	0.3894	rodrigo@ar-rc.com	GD00020308NU8	X <i>Francisco</i>
VG-0063	HENRY GONZALES	0.6490	h10845g@gmail.com valentina@tortomasinsigency.com		X <i>Francisco</i>
VG-0064	CARLOS CHAVEZ TOLEDO	0.4131	c_chavez@yahoo.com	CATC601017FL8	X <i>Francisco</i>
VG-0065	EFFRAIN PLATT LUCERO	0.4125	eplatt@prodigy.net.mx		
VG-0066	FRANCISCO JAVIER RENTERIA / ALFREDO CANO	0.4120	alfredocanopq@hotmail.com		
VG-0067	FRANCISCO JAVIER RENTERIA / ALFREDO CANO	0.4236	alfredocanopq@hotmail.com		
VG-0068	HECTOR GONZALEZ HERNANDEZ	0.3973			
VG-0069	JOSEPH OROZCO MAYTORENA	0.4819	orozcojoseph@hotmail.com		
VG-0070	ABRAHAM KEITH Y CRISTINA LOZANO	0.4417	keith_lozano@sbcglobal.net		X <i>Francisco</i>
VG-0071	ABRAHAM KEITH Y CRISTINA LOZANO	0.4107	keith_lozano@sbcglobal.net		X <i>Francisco</i>



GRV TEXTO

BRUNNEN



ASOCIACION DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

LISTA DE ASISTENCIA

4 de febrero de 2023

UNIDAD	CLIENTE	INDIVISO	E-MAIL	RFC #	FIRMA
VG-0072	CARLOS PORTILLO	0.4230	carportillo@gmail.com		
VG-073	ARTURO ENRIQUE RAMIREZ SALDANA				
VG-074	ARTURO ENRIQUE RAMIREZ SALDANA				
VG-0075	CARLOS ALBERTO ARIAS	0.4114	c.arias@profiqy.net.mx	A1VC 700331 4V7	
VG-0076	JOSEPH OROZCO MAYTORENA	0.4216	orozojoseph@hotmail.com		
VG-0077	CERVANTES BETANCOURT	0.4750	betancourt.son@gmail.com		
VG-0078	INMOBILIARIA PADILLA, S.A. DE C.V.	3.0391	alejandro_padilla@entornoinformativo.com.mx		
VG-0079A	DESAROLLO MARINA SAN CARLOS	0.7070	alejandro_padilla@entornoinformativo.com.mx		
VG-0079B	DESAROLLO MARINA SAN CARLOS	0.7563	alejandro_padilla@entornoinformativo.com.mx		
VG-0079C	DESAROLLO MARINA SAN CARLOS	0.8124	alejandro_padilla@entornoinformativo.com.mx		
VG-0079D	DESAROLLO MARINA SAN CARLOS	0.8699	alejandro_padilla@entornoinformativo.com.mx		
VG-0080A	JAYNE SEELEY	0.5947	jayne214@aol.com		
VG-0080B	KATINA BRANNEN	0.6084	katina@5detailing.com		
VG-0080C	JESUS CARRASCO	0.6103	jesus.carrasco@gmail.com	CA5J-690214-JK3	
VG-0080D	JORGE ARTURO IZQUIERDO DANIELS	0.5932	iskierdo_@hotmail.com		
VG-0081	MARTHA ZAMORA ESPRIU	0.3763	mzaes@hotmail.com		
VG-0082	DONALD BARRY GEISLER	0.4596	nicole@geislerfamily.ca	GED0570410HV9	
VG-0083	RONALD AND JULIE YOUNG	0.4253	papeworld@reagan.com		
VG-0084	RONALD AND JULIE YOUNG	0.4023	papeworld@reagan.com		
VG-0085	ELENA LUISA BUZAN MAUK	0.3875	elenaycpiz@hotmail.com		
VG-0086	BERTHA ARACELI BAZZ FELIX	0.4257	Latrattoria.mx@gmail.com		
VG-0087	ANTONIO BARBOZA	0.4657	antonio_bv12@hotmail.com		
VG-0088	SALVADOR TALAMANTES TORRES	0.5028	industrias.talamantes@gmail.com		
VG-089A	RAFAEL REGALADO HERNANDEZ	0.7024	rregalado2003@gmail.com		
VG-089B	HECTOR VICTOR RIVERA LANDAVAZO	0.8105	h.rivera@yahoo.com		



SIN TEXTO



774-100-01-0108

Handwritten notes and markings at the bottom of the page, including a large 'C' and some illegible scribbles.

ASOCIACION DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

LISTA DE ASISTENCIA

4 de febrero de 2023

UNIDAD	CLIENTE	INDIVISO	E-MAIL	RFC #	FIRMA
VG-089C	DIANA OLIVIA QUIROGA GONZALEZ	0.8621	divana10@hotmail.com		
VG-0090A	PERLA ZUZUKI AGUILAR	0.5135	perlazal@hotmail.com		
VG-0090B	ALBERTO MORENO MARTINEZ	0.4897	moma16914@hotmail.com		
VG-0090C	JUAN MATZUMILLA	0.4863	juan.matzumilla@gmail.com	-MA056110045V4	X
VG-0090D	JUAN MATZUMILLA	0.3814	juan.matzumilla@gmail.com	MA056110045V4	X
VG-0090E	MARIO LEBLOHIC	0.3815	mario.leblohic@outlook.cs		
VG-0091	GUADALUPE RUIZ DE ORTIZ	0.5006	lupita_madre_de_tres@hotmail.com		
VG-0092	ALMA PAULINA CAMPA GARCIA	0.4851			
VG-0093	CESAR FIERROS	0.4658	cferros@gferec.com		
VG-0094	ANTONIO ENRIQUE COLMENARES BELTRAN	0.3891	colmenares_beltran@yahoo.com		
VG-0095	TIM STENSLAND & GERARDO DIAZ AGUAYO	0.3860			
VG-0096	BERNARDO BALDERRAMA	0.5555	amigosoutfitters@hotmail.com		
VG-0097	MARTHA LEONOR HERNANDEZ RUIZ CLARISABEL LOZANO TAYLOR Y/O SERGIO ULLOA CADENA	0.5374			
VG-0098	ALBA CELIA MEZA LOPEZ	0.3704	sulloagym@hotmail.com		
VG-0099	OSCAR PEREZ MATA	0.3714	oscarperezmata69@gmail.com	PE0651119 IGB	X
VG-0101	ERIC APABLASA	0.3693	capablase@imac.com		
VG-0102	ERIC APABLASA	0.3895	capablase@imac.com		
VG-103A	MARIA GRICELDA LOPEZ DE LA ROSA	0.5111	ponchocamez@hotmail.com	LD029 530458444	X
VG-103B	DAVID STERLING LEWIS	0.4310	lewisdavid014@hotmail.com		
VG-103C	DAVID STERLING LEWIS	0.3967	lewisdavid014@gmail.com		
VG-103D	ROBERTO VERDUGO PALACIOS	0.3304			
VG-103E	PAULINA HARDY REINA & LUIS JAMES HARDY	0.4101	intrsales@gmail.com lhardy@cpmexico.com		
VG-103F	ZORAYA MARGARITA LOYA	0.3894	icamez2@gmail.com		





ASOCIACION DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.

LISTA DE ASISTENCIA

4 de febrero de 2023

UNIDAD	CLIENTE	INDIVISO	E-MAIL	RFC #	FIRMA
VG-103G	ELSA LOURDES PRECIADO VILLEGAS	0.3349	ljppe@dinsu.com.mx		
VG-103H	PAULINA ABIGAIL TORRES	0.3851	<del>paucpa</del> paucpa.czka@gmail.com talortres81@hotmail.com	R0PP850A12A48	x Paulina
VG-103I	EDWIN MANTEN ROELOF	0.4044			
VG-103J	JUAN ROMERO CARDENAS & REBECA MORTIN	0.4883	jmromero@yahoo.com		
VG-0104	STEVE EMERSON HART		stevhart968@yahoo.com		
VG-0105	PABLO XIBILLE VEGA	0.3923	pvx1955@gmail.com	XIV P55020765A	x Pablo
VG-0106	YESENIA FRASQUILLO GARCIA	0.3923	beviangille@hotmail.com		
VG-0107	WILFRIDO CORRAL MARISCAL	0.3914	wil.corral@hotmail.com		
VG-0108	ALDO GABRIEL ARAUJO URIBE	0.5135			
VG-0109	MAYRA GLADYS FREGOSO Y GERARDO VALDES	0.4987	valdes4wa@gmail.com		
VG-0110	MAYRA GLADYS FREGOSO Y GERARDO VALDES	0.3786	valdes4wa@gmail.com		
VG-0111	MA. AURORA CONS JUAREZ	0.3783			
VG-0112	INVERBAY, S.A DE C.V.	0.3783	grios@guaymex.com		
VG-0113	ROSELIA DEL CARMEN MARTINEZ JUAREZ	0.3780	rozelya@hotmail.com		
VG-0114	FERNANDO SALCEDO ORDAZ	0.3777	rozelya@hotmail.com		
VG-0115	FERNANDO SALCEDO ORDAZ	0.3775	rozelya@hotmail.com		
VG-0116	ELIZABETH GARCIA	0.3781	tiendaforestal01@gmail.com		
VG-0117	BLANCA ROSA SANCHEZ SERNA	0.4598	blanclarosa@gmail.com		x Blanca Rosales
VG-0118	LORENNIA Y CESAR ZAMORANO ROCHA	1.1936			
VG-0119	FERNANDO PLATT BORBON	0.4279			
VG-0120	FERNANDO PLATT BORBON	0.3949			
VG-0121	ELBA BALLESTEROS LOPEZ	0.4112			
VG-0122	MOISES ALDAPA ALVAREZ	0.4279	aldapanoises@gmail.com		
VG-0123	FRANCISCO ANGEL V/O CARMEN ARENAS	0.5494			
VG-0124	ANGELIDCA MARIA PEREZ	0.3800	trio.sam@hotmail.com		



SIN TEXTO



**ASOCIACION DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C.**  
**LISTA DE ASISTENCIA**  
**4 de febrero de 2023**

UNIDAD	CLIENTE	INDIVISO	E-MAIL	RFC #	FIRMA
VG-0125	LUIS FERNANDO OVIEDO LUCERO	0.3146	fernandooviedo1@yahoo.com.mx		
VG-0126	LUIS FELIX Y FELICITAS CEJA DE FELIX	0.3365	lufelix@yahoo.com		
VG-0127	MARIO CASTELLANOS TELLEZ	0.3527			
VG-0128	RON CAPPER	0.3390	hrlee7804@yahoo.com		
VG-0129	ABRAHAM KEITH Y CRISTINA LOZANO	0.2684	keith_lozano@sbcglobal.net		X
VG-0130	GUILLERMO BELTRAN NAVARRO	0.3099			
VG-0131	MAURO ALFREDO VIRAMONTES JUAREZ	0.3283	mauroviramontes@gmail.com		
VG-0132	WILLIAM DEAN THAWLEY	0.3275	jhawleyd@verizon.net		
VG-0133	EDWIN MANTEN ROELOF	0.7769			
VG-0134	WILLIAM KEVIN WALKER	0.4554	wkwatson@aol.com		
VG-0135	JORGE IZQUIERDO GIL	0.4064	jorgeizquierdogil@gmail.com		
VG-0136	SERGIO IBARRA ALDACO & ANA EMILIA ALCALA	0.3394	<del>sergioibarra@hotmait.com</del> <del>anaalcaldia@yahoo.com</del> sibarraladaco@gmail.com IAS641007		X
VG-0137	GILDARDO MONTANO ROBLES	0.3315	g_montano@hotmail.com		
VG-0138	PERRY MCILROY	0.3318	perrymcil@ix.netcom.com		X
VG-0139	PERRY MCILROY	0.3321	perrymcil@ix.netcom.com		X
VG-0140	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RAMOS	0.3324	hera21@hotmail.com		
VG-0141	GUSTAVO TIZNADO Y MARTINA PLATT BORBON	0.4214	guus1963@gmail.com		





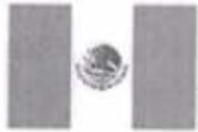


SIN TEXTO





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:  
**PEMD860319HSRRRV08**

Nombre  
**JOSE DAVID PERALTA MORENO**



Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
16/10/1997	5013115	SONORA



126029198600876

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**CURP's asociadas por corrección**  
PEMD860319MSRRRV08

JOSE DAVID PERALTA MORENO

PRESENTE

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

SIN TEXTO



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PEMD860319NI4  
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE DAVID PERALTA MORENO  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14100173314  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
GUAYMAS , SONORA A 20 DE ENERO DE 2023



PEMD860319NI4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PEMD860319NI4
CURP:	PEMD860319HSRRRV08
Nombre (s):	JOSE DAVID
Primer Apellido:	PERALTA
Segundo Apellido:	MORENO
Fecha inicio de operaciones:	25 DE MAYO DE 2015
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	03 DE OCTUBRE DE 2014
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:85467	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: SANCHEZ TABOADA	Número Exterior: 730
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: SAN GILBERTO
Nombre de la Localidad: HEROICA GUAYMAS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUAYMAS
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: SIN NOMBRE

COTEJADO



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

SIN TEXTO





Y Calle: SIN NOMBRE

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	40	26/09/2022	
1	Bufetes jurídicos	20	25/05/2015	
2	Alquiler de Viviendas amuebladas	20	26/09/2022	
5	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	10	26/09/2022	
4	Alquiler de Viviendas no amuebladas	10	26/09/2022	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	10/02/2022	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	10/02/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	10/02/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/02/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/09/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/09/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sat](http://www.gob.mx/sat)"

Cadena Original Sello: ||2023/01/20|PEMD860319N14|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
Sello Digital: oW1AYSpu+zxzsTO8kgdCcArQvvn/mAGre1BoSsjy25vNBR8cjXbYDhmQpB+/tYuy5YtoGbbuQi9QA9KHmg82xt



**Contacto**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

COTI JABD

SIN TEXTO

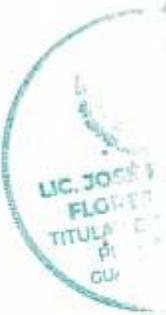


xMpU83KdRUPq5vYBap98C1/F35z9HczOoZq0CU331YAW8HyTIMLFMwyfW8f0zmE0uBvayVAnsiDHfOJC9u8  
E=



COTEJADO

SAN TEXTO



**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GENI610413M87  
Registro Federal de Contribuyentes

NICOLE RAYANNE GEISLER  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 23010312260  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**CAJEME , SONORA A 17 DE ENERO DE 2023**



GENI610413M87

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	GENI610413M87
CURP:	GEXN610413MNESXC09
Nombre (s):	NICOLE RAYANNE
Primer Apellido:	GEISLER
Segundo Apellido:	
Fecha inicio de operaciones:	17 DE ENERO DE 2023
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE ENERO DE 2023
Nombre Comercial:	

**Datos del domicilio registrado**

Código Postal:85506	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: ROYAL GOLF CLUB	Número Exterior: 82
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: ROYAL GOLF CLUB
Nombre de la Localidad: SAN CARLOS (SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS)	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUAYMAS
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: APARTADO NUMERO 95



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Contacto**

Av. Hicalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MercaSAT 55 627 22 726 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

COTEJADO

SIN TEXTO





Y Calle: ROYAL GOLF CLUB



**Regimenes:**

	Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Sin obligaciones fiscales		17/01/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

[[2023/01/17|GENI610413M87|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031|  
pUljBfUxONWgWwQ09JhIHuadYeQc1HTdZ4oWnyBzXxeovSic/sUeW3zPm6d5boGqmPKvRQkVtqFLZJSk13lu0  
Xxng72jRlc7MwsWw+tvIcLdu079SDcYPV7VkJcPcJfiSudpaBlcWQy5K7ISjU3uBe2Gctjyhbh3xCcYcYP3BNIQ=



**COTEJADO**

SIN TEXTO



**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



RUSC810924AK3  
Registro Federal de Contribuyentes

CINTHYA PILAR RUIZ SOBERO  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 17100119970  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**HERMOSILLO , SONORA A 27 DE FEBRERO DE 2023**



RUSC810924AK3

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	RUSC810924AK3
CURP:	RUSC810924MDFZBN05
Nombre (s):	CINTHYA PILAR
Primer Apellido:	RUIZ
Segundo Apellido:	SOBERO
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Nombre Comercial:	

**Datos del domicilio registrado**

Código Postal:83150	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: GOMEZ FARIAS	Número Exterior: 276
Número Interior:12	Nombre de la Colonia: LOMA LINDA
Nombre de la Localidad: HERMOSILLO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: HERMOSILLO
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: SIN REFERENCIA

**COTEJADO**



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

SIN TEXTO



Vertical text on the left side, possibly a date or reference number, which is mostly illegible due to blurring.



Y Calle: SIN REFERENCIA

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor a través de máquinas expendedoras	60	20/10/2017	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	40	30/07/2019	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	06/10/2017	
Régimen de Arrendamiento	30/07/2019	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	06/10/2017	
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	06/10/2017	
Entero de retenciones bimestral de ISR por sueldos y salarios. RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	20/10/2017	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/07/2019	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	30/07/2019	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/07/2019	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/07/2019	

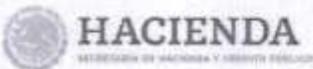
COTEJADO

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||2023/02/27|RUSC810924AK3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000003||



**Contacto**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

**SIN TEXTO**



0104 0100



Sello Digital:

YuWwbWZcqKu8NlV4SYcV4IDMOnC88DHoKul0o3V0S6TmJaDi0cRjPY7xVDxvUT3F9/tddTatPKPYS2IU7I3  
0+IniOBrmvbGqBLyBLkFymj1h7ZNxRDpGhpBrZxxTFL7rrlonWq/NRvqr5T0uwo9jbjSaxj6BG5Z7Rskq2NWw=



OTAFAT

COTEJADO



SIN TEXTO



### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



AAAC570122SE6  
Registro Federal de Contribuyentes

CARLOS ALVAREZ ALVAREZ  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14080899182  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



### CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**NOGALES , SONORA A 02 DE MARZO DE 2023**



AAAC570122SE6

#### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AAAC570122SE6
CURP:	AAAC570122HSRLLR00
Nombre (s):	CARLOS
Primer Apellido:	ALVAREZ
Segundo Apellido:	ALVAREZ
Fecha inicio de operaciones:	20 DE OCTUBRE DE 1980
Estatus en el padrón:	SUSPENDIDO
Fecha de último cambio de estado:	31 DE MARZO DE 2022
Nombre Comercial:	

#### Datos del domicilio registrado

Código Postal:84066	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: BECERRIL	Número Exterior: 2
Número Interior:LOCAL 8 H	Nombre de la Colonia: KALITEA
Nombre de la Localidad: HEROICA NOGALES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NOGALES
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: AVENIDA CORINTO



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

COPIADO

SIN TEXTO



Y Calle: AVENIDA ALVARO OBREGON



**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100	01/05/2022	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/05/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2023/03/02|AAAC570122SE6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||  
G/TpdR2PAQBCVZIL0lxdWmLyPMq1M5IugAUzEHU7MI8kPM8/3fKUOB9RITwk7HnytQvxbPDO5s5/TdM09bOs  
jicZqJ1d3B5dQgA1pix+RIGbNZck7Y4UxVSK43UuhYvTRyDLHRSQSoHMOiCsUBn9aU2HEnL7FiL/Z3phS62H  
0k=



**COTEJADO**

**SIN TEXTO**



## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL



LEJA550817BAA  
Registro Federal de Contribuyentes

JANEY LYNN MC LEAN  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 23030166736  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
TEPIC, NAYARIT A 09 DE MARZO DE 2023



LEJA550817BAA

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	LEJA550817BAA
CURP:	LEXJ550817MNENXN08
Nombre (s):	JANEY LYNN
Primer Apellido:	MC LEAN
Segundo Apellido:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE DICIEMBRE DE 2006
Estatus en el padrón:	SUSPENDIDO
Fecha de último cambio de estado:	31 DE JULIO DE 2011
Nombre Comercial:	JANEY LYNN MC LEAN

### Datos del domicilio registrado

Código Postal: 85506	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: ROYAL GOLF CLUB	Número Exterior: 39C
Número Interior:	Nombre de la Colonia: COUNTRY CLUB
Nombre de la Localidad: SAN CARLOS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUAYMAS
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: CERRADA

COTEJADO



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaGAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728





Y Calle: CERRADA

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

||2023/03/09|LEJA550817BAA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Sello Digital:

XYG8/r3VxY4EI0aYkgDVJ114r6L6gnBq02fHU4PXriaxHEVjqPzjRY5LO64y1UKKYVBWihT3m7vwPOQ8JG+mZD  
aD50aPZBNoPuniwg7ykcmmHkOU/9ujJMIr+DJduOZy8SBhdLW4i9dWPkkQQOqSBDbbSJNXye6qjVD8XW0/Qk8



OTXET INC

COTEJADO

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

SIN TEXTO



**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**



**HACIENDA**



REDE460227V35  
Registro Federal de Contribuyentes

DENNIS REESE REYNOLDS  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 23030418596  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**CAJEME, SONORA A 23 DE MARZO DE 2023**



REDE460227V35

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	REDE460227V35
CURP:	REXD460227HNEYXN09
Nombre (s):	DENNIS REESE
Primer Apellido:	REYNOLDS
Segundo Apellido:	
Fecha inicio de operaciones:	23 DE MARZO DE 2023
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE MARZO DE 2023
Nombre Comercial:	

**Datos del domicilio registrado**

Código Postal:85506	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: ROYAL GOLF	Número Exterior: 2
Número Interior:215	Nombre de la Colonia: COUNTRY CLUB
Nombre de la Localidad: SAN CARLOS (SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS)	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUAYMAS
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: APDO POSTAL 215

**COTEJADO**



**HACIENDA**



**Contacto**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

SIN TEXTO



Y Calle: COUNTRY CLUB SAN CARLOS



**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Sin obligaciones fiscales	23/03/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

||2023/03/23|REDE460227V35|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
egV9rRRkDmxrvWCrtgghfN+Z3dg36gxov+fc5Kg37MQoHSMk5JE3O8zDUuHosSr5XdsSFvqknlOTG46Gr5Ylyx  
WY27rw+AaAMh/zzQo6phbMYV4rXYyFs3mzGrxPm3UYPrm381P92yPW2/TRNFzIWs8zooyL6c0vYUzbOZTY  
w=

Sello Digital:



OTAKET INC

COTEJADO

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MercadoSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728

SIN TEXTO



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA



IOPE440823KP0  
Registro Federal de Contribuyentes

PERRY CHARLES MC ILROY  
Nombre, denominación o razón social

HCIF: 20030505394  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



HACIENDA



ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión  
CAJEME, SONORA, a 28 de Marzo de 2023

Se ha procesado con éxito tu inscripción en el RFC  
Tipo de movimiento: Inscripción de persona física



IOPE440823KP0

Datos del Contribuyente:

RFC:	IOPE440823KP0
CURP:	IOXP440823HNELXR08
Nombre (s):	PERRY CHARLES
Primer Apellido:	MC ILROY
Segundo Apellido:	

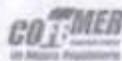
Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL	Código Postal: 85506
Tipo de Vialidad: CALLE	Nombre de Vialidad: CLUB REAL
Número Exterior: VG 139	Número Interior: 139
Nombre de la Colonia: COUNTRY CLUB	Nombre de la Localidad: SAN CARLOS (SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS)
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUAYMAS	Nombre de la Entidad Federativa: SONORA
Entre Calle: CLUB REAL	Y Calle: COUNTRY CLUB
Características del Domicilio: CASA COLOR MARRON DE UN NIVEL	Referencias Adicionales: CASETA AFUERA DE LA COLONIA
TELEFONO MOVIL:	(360) 7040384

COTEJADO



GOBIERNO DE MÉXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 93 728.  
d@nuncios@sat.gob.mx

# SAN TEXTO



COMPLIADO

FOLIO: RF2023134680570

Correo Electrónico: perrymci42@gmail.com



**Regímenes:**

	Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Sin obligaciones fiscales		28/03/2023	

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

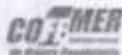
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||28/03/2023|RF2023134680570|Ventanilla|IPF||IOPE440823KP0|200001088888800000031||  
Sello Digital: Dj+wzH7aOKrzdIGEJu4cUeonrqmniX6O1BYCdkf3QFaSjzMkXBbynAX498oLXp34W1BvRBI6Bhh7o4eGSTCC+mibTW/M6izJod7uvyaSCuunEKmF0uVVBEnU/BqVvThnlEcqYEEVIGsTVmd3F6H6BrIAOrzYmmtSor0byT+Drw=



**COTEJADO**



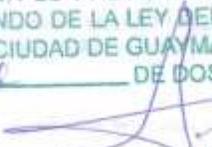
**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06100, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 726 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 726 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 93 726.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN,  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 41, CON RESIDENCIA EN  
EL MUNICIPIO Y EN EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL  
DE GUAYMAS, SONORA

**CERTIFICA**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 18 HOJA(S)  
UTIL(ES) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA  
VISTA Y CON EL CUAL FUE MINUCIOSAMENTE COTEJADO, DE  
TODO LO CUAL DOY FE.- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE HACE  
DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO VEINTISÉIS,  
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE  
SONORA, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON., A LOS 20 DÍAS DEL  
MES DE ABRIL DE DOS MIL ~~VEINTI~~ VEINTI ~~UN~~ UN CONSTE.

  
LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚM.





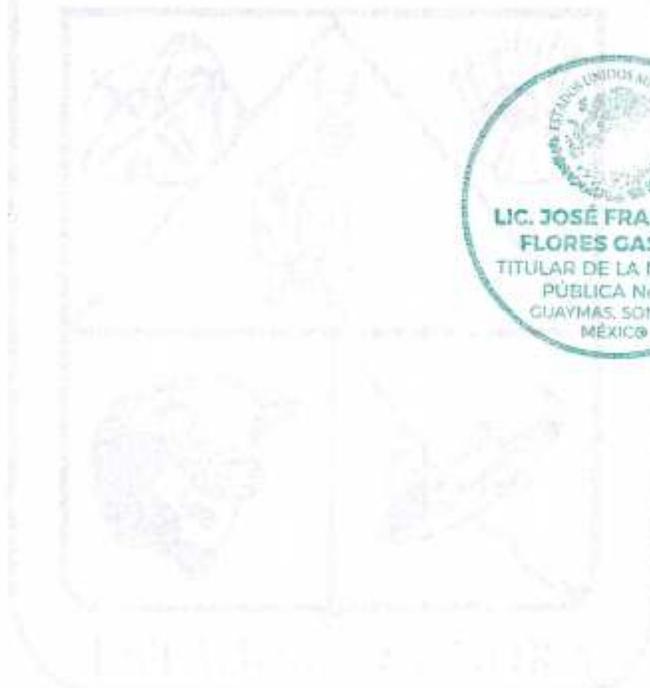
NOTARÍA  
PÚBLICA 41

Lic. José Francisco Flores Gascón  
Titular



--- **ES PRIMER TESTIMONIO** compulsado y sacado fielmente de su matriz, para uso exclusivo de la **ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, ASOCIACIÓN CIVIL**, a título de solicitante, va en éstas 50 (cincuenta) fojas útiles de las cuales 09 (nueve), son de la escritura contenida en el protocolo, y 40 (cuarenta) fojas son de la documentación que se agrega al legajo apéndice, y ésta última de expedición de testimonio; debidamente cotejadas, selladas, firmado y rubricado, certifico en la ciudad de Guaymas, Sonora, México, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.-----

LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41.



COTEJADO

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.

Small black dots or artifacts located along the right edge of the page.

# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O ASIENTO

**TRÁMITE :** 120958

SE PRESENTÓ PARA SU REGISTRO EL 2 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:58 am

**DATOS DEL PAGO**

**LUGAR / OFICINA:** GUAYMAS

Solicitud: 846758

**Conceptos:**

\$ 5037.0 Acta de asamblea - modificaciones - poder  
\$ 459.0 Emisión de constancia de inscripción

**Referencias:**

Número: Ro: 300C1-0001-378200306243

**FOLIO ELECTRÓNICO:** 204

**ANTECEDENTE:**

**LIBRO:** 1 **SECCION:** PERSONAS **OFICINA:** 06 **INSCRIPCIÓN** 698

**UBICACIÓN**

204

**SOCIEDAD:** ASOCIACION DE CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO ROYAL GOLF CLUB, A.C., **TIPO:** ASOCIACION CIVIL, **DIRECCION:** CALLE GABRIEL ESTRADA S/N SECTOR LA HERRADURA, SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS , **MUNICIPIO:** GUAYMAS, **ESTADO:** SONORA.

**SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:** ASIENTO

INSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA 12/06/2023 12:54:22

**QUEDANDO INSCRITO EN:**

FOLIO 204 - INSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA - POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1787 DE FECHA 19/04/2023 OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. JOSE FRANCISCO FLORES GASCON NOTARIO PUBLICO 41 DE GUAYMAS, SONORA.

**REVISÓ Y ELABORÓ:**

Claudia Susana Izaguirre Fimbres

**FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE QUIEN ELABORÓ**

tX/FAoX37qoY292xZnnYM5JXkFWPpgeoHx7oQuDcZj6AdQrbrb+UU+IM02o18fjkuCifgaCmQiBMglEItDwlrK8My4b43ZYbFeKagd+z9P6COQRMWuMW8i89wjVWd/wzkCYamENCycsCX6uPCWSPOZWSATnSt4Nb+8OsP/CnlNeRAH9dPnRXtLgcGBxiffSotn+vUOvLbjLRg2ZfBFJz3gw2+ea1uGdHGBedichzzqZ0p/8wSVk0oKKD1auPFrv7m/QOlbUqBpzUMFgX/IS

**AUTORIZÓ:**

ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO

**FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE QUIEN AUTORIZO**

RV8TU1eElgJ8DTLgeMSP2EeysSeM3R5AlwkmNfT6E1Ttj33HiM2roubCuSjez9a9UmURS/PygrD7C3IN22Vexf6ei4LKs bLYIkYQ/m8MxVclLEX+e8UZW6oA60ZCFyI9xi7Olfe/aXNfunS/5wUxwKtJslO6iXALyGlrAcrOvcC5WuYaZhNJHy18Bcm n1pfiPq0asbN/ljVc1s3yFSvMpdUd3fgqL9ftWjAjFvYhXUFCW9Nmdq/h4YoG7/qrupZMpJ4jy5whobSqt97KKrMEVTLN5/7oeOcnZtbEJKSKDAnhOq+evGRhth0G/oWCw/69ouiEQaH7dKovOmGI4A==

**ICRESON**  
Instituto Catastral y Registral  
del Estado de Sonora

Gobierno del  
Estado de Sonora



